



**COLEGIO
PREMIUM**

INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

PREMIUM

¡Educación Emprendedora con Visión Universitaria!

R.D.R. 1169

Plan Anual de Trabajo

NIVELES EDUCATIVOS

INICIAL

PRIMARIA

SECUNDARIA

2026



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°18-2025-IEP.PREMIUM-D

Piura, 12 de setiembre del 2025

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo de la IEP. "Premium", para el año 2026, elaborado en forma colaborativa por el director, personal docente y administrativo de la institución educativa.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un documento técnico que norme las actividades y acciones programadas al logro de aprendizajes, garantizando su cumplimiento.

Con la opinión favorable de los diversos actores de la institución educativa y los aportes de las instancias comprometidas en su desarrollo.

Siendo atribuciones del director de la institución educativa aprobar el Plan Anual de Trabajo,

DE CONFORMIDAD CON:

La Ley General de Educación N°28044, Ley 26549 de los centros educativos privados, Decreto Supremo N°005-2021-MINEDU que aprueba el reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2026 de la IEP. Premium, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la superioridad, el mismo que entra en vigencia a partir del 02 de enero del año 2026, culminando el 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO 02.- DISPONER su ejecución, seguimiento y evaluación, bajo responsabilidad del equipo directivo de la institución educativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



Lic. José G. Morales Quirós
DIRECTOR
COLEGIO PREMIUM

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS INFORMATIVOS

De la Institución Educativa.

Estudiantes por niveles, grados y secciones.

Personal docente y administrativo.

3. MISIÓN Y VISIÓN

4. BASE LEGAL

5. OBJETIVOS

Objetivo general.

Objetivos específicos.

6. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

7. MATRIZ DE LA PLANIFICACIÓN DE LA I.E TENIENDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN

8. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y METAS SEGÚN COMPROMISOS DE GESTIÓN

9. CALENDARIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2026

10. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2026

Calendarización cívico escolar 2026

11. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE PLAN OPERATIVO 2026

12. ANEXOS

Plan de tutoría

Plan de acompañamiento y monitoreo

Plan de implementación del servicio de apoyo educativo

Plan de gestión del bienestar para la convivencia escolar

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Institución Educativa Privada “**Premium**”, se ha proyectado al año 2026 tomando como referente el contexto socio educativo, se ha elaborado articulando los objetivos que se señalan en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), y metodológicamente se ha elaborado el diagnóstico participativo, teniendo en cuenta la realidad, de nuestra región Piura, considerando los sectores de donde provienen los estudiantes para los niveles educativos de educación inicial, primaria y secundaria.

De acuerdo a las necesidades y demandas que se han detectado en los estudiantes, docentes, padres de familia, las cuales al irse solucionando paulatinamente permiten que nuestra institución educativa se consolide como líder al cubrir las exigencias y necesidades educativas de la sociedad piurana y peruana.

Este plan de trabajo que ha sido consensuado por los agentes de nuestra institución educativa se ha enfocado en la problemática de las diferentes áreas de la gestión educativa, pedagógica, Institucional y administrativa.

En cada una de estas áreas donde se presenta la problemática se atiende las causas que las generan, así como los efectos que ocasionan, por ello con uniformidad de criterio se ha tratado de buscar alternativas de solución viable y posibles de ejecutar, para ello se ha establecido el respectivo cronograma de acciones a realizar apoyadas por los responsables como la coordinación del nivel, apoyo de los padres de familia, como de las Instituciones amigas y solidarias de la comunidad piurana.

Las actividades propuestas se ejecutarán con un plan de acción, el mismo que será evaluado periódicamente por los directivos de la institución educativa.

La Dirección

1.- DATOS INFORMATIVOS:

- Institución Educativa Privada: “PREMIUM”
- Resolución de Autorización: RDR N°1169 – 2013 y RDR N° 4852-2018
- Modalidad: Educación Básica Regular
- **Dirección:**

Calle Lima 742 Piura	Nivel Inicial
Calle Los Brillantes Mz. A Lote 5 Miraflores Castilla	Nivel Primario
Calle Libertad 735 Piura	Nivel Secundario

- **Propietario:** Guido Manuel Chávez Herrera (representante legal de la Sociedad IEP “ASUNCIÓN S.A.C”).
- **Director:** José Guadalupe Morales Quiroga.
- **Niveles Educativos Autorizados:**

Inicial (3-4 y 5 años),
 Primaria (1° al 6° Grado)
 Secundaria (1° al 5° Año)

- **Datos Estadísticos:**

a) Metas de atención: Estudiantes

Nivel	Inicial			Primaria/Secundaria						TOTAL
	Edad/Gdo	3	4	5	1°	2°	3°	4°	5°	
Inicial	28	30	35	--	--	--	--	--	--	93
Primaria	--	--	--	82	55	64	75	69	48	393
Secundaria	--	--	--	138	131	167	191	193	---	820
TOTAL	28	30	35	220	186	231	266	262	48	1306

b) Metas de Ocupación: Personal

**Directivo, Docente y
Administrativo**

Niveles/Cargos	Directivo s	Docente s	Auxiliare s	Administrativo s	TOTAL
INICIAL	-----	03	03	01	07
PRIMARIA	-----	16	02	02	20
SECUNDARIA	01	28	03	04	46
TOTAL	01	47	08	07	73

2.2.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISIÓN**MISIÓN**

Somos una Institución Educativa, que imparte una formación integral a niños, niñas y adolescentes, promoviendo en ellos la práctica de valores que afiance el desarrollo de sus capacidades, actitudes democráticas, convivencia pacífica y una cultura de paz a través de una metodología innovadora para lograr aprendizajes significativos de acuerdo a su realidad local, regional y nacional.

VISION

Ser una Institución Educativa líder, brindando un servicio educativo de calidad, con un desarrollo integral al estudiante, impartiendo una educación científica y humanista, potenciando pedagógicamente su autonomía en el aprendizaje, teniendo como proyecto de vida el ingreso a la universidad.

3. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N°28044, Ley General de Educación y su Reglamento DS. N°011-12-ED.
3. Ley N°29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento el D.S N°004-2013- ED.
4. Ley N°26518, Defensoría del Niño y del Adolescente.
5. Ley 28119, Ley que prohíbe el acceso a menores a páginas Web pornográficas.
6. Ley 29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N°29839
7. Ley 29719 Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las instituciones educativas y su Reglamento D.S. N 010-2012-ED
8. Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
9. RM-0578-2004-ED, Directiva DIR-135-2004-ME-SPE-OFIN - "Implementación y Monitoreo del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión en la Institución Educativa - SIAGIE".
10. R.VM. N°281-2016-MINEDU - Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica
11. DS N.º 004-2018-MINEDU. Aprueba "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
12. R.V.M. No. 212-2020- Minedu: "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica
13. R.V.M. N°094-2020- Minedu: Documento normativo "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica"

Resolución Ministerial N°556-2024-MINEDU. "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

4.- INICIO DE CLASES

Fecha: **13 de marzo**

5.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer una herramienta de gestión, que permita a todos los integrantes de la institución educativa actuar de manera interconectada, para garantizar un servicio pertinente y de calidad para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Registrar el ingreso y la incorporación de los estudiantes al sistema educativo (matrícula), asegurando que se cumplan las normativas establecidas y se consideren las necesidades individuales de los estudiantes.
- Proporcionar espacios de aprendizaje adecuados en la IE, teniendo en cuenta las necesidades individuales de los estudiantes y aprovechando al máximo los recursos disponibles.
- Gestionar las condiciones que permitan el buen inicio y sostenimiento del servicio educativo ofrecido
- Organizar y ejecutar el programa de reforzamiento para estudiantes con dificultad académica

- Desarrollar el plan de estudios de la IE mediante la adaptación curricular, asegurando que responda adecuadamente a las necesidades de los estudiantes y oriente la programación y gestión de los aprendizajes en la institución.
- Promover el conocimiento de los docentes del CNEB y tengan un mejor desempeño docente a través de talleres de capacitación y actualización, para que realicen sus programaciones curriculares y tengan un mejor desempeño docente
- Promover cursos para elaborar material educativo y su utilización de manera adecuada a través del trabajo colegiado, según el nivel, grado y área respectiva
- Fomentar el cambio del proceso de evaluación, a través de talleres de capacitación a los docentes sobre evaluación formativa, para diseñar rúbricas e instrumentos de evaluación que permitan valorar las evidencias
- Implementar un Plan de Monitoreo y acompañamiento docente para un mejor desempeño docente.
- Promover el fortalecimiento de capacidades del personal docente y administrativo en seguridad y primeros auxilios
- Establecer prácticas de convivencia basadas en el respeto y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, creando un entorno seguro, saludable, acogedor e inclusivo para el aprendizaje
- Implementar estrategias de prevención, atención y contención de conflictos y violencia escolar, para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje y proteger a los estudiantes y la comunidad educativa de situaciones de riesgo o violencia escolar
- Implementar estrategias de prevención, atención y contención de conflictos y violencia escolar, para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje y proteger a los estudiantes y la comunidad educativa de situaciones de riesgo o violencia escolar
- Promover fortalecimiento de las capacidades de los docentes en habilidades interpersonales y de tutoría para mejorar el clima escolar el cual permita logros de aprendizaje en los estudiantes.
- Evaluar el funcionamiento de la IE mediante un seguimiento y supervisión de sus procesos, recopilando información pertinente que permita tomar decisiones informadas y eficientes.

13. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

En el PEI se ha considerado la identificación de la I.E. Premium, su análisis situacional y la propuesta de gestión. El PEI como instrumento de gestión corresponde a la planificación estratégica a mediano plazo, la planificación estratégica se concreta mediante la planificación anual operativa. En el caso de nuestra propuesta de gestión escolar (matriz de planificación), del PEI se articula y desarrollase en nuestro plan de Trabajo (PAT) 2026.

PROCESOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

EVALUACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA I. E		PROBLEMAS RELACIONADOS	CAUSAS ASOCIADAS	OBJETIVOS
Desarrollo pedagógico y convivencia escolar.	-Realizar la programación curricular. -Desarrollo de trabajo colegiado. -gestionar los aprendizajes.	Escaso manejo del CNEB y diversificación curricular, para elaborar sus programaciones, unidades de aprendizajes y sesiones de clases.	Desconocimiento de los procesos de implementación CNEB.	Promover el conocimiento de los docentes del currículo nacional de educación básica, a través talleres de capacitación y actualización, para que realicen sus programaciones curriculares para realizar un mejor desempeño docente..
Dirección y liderazgo	-Gestionar relaciones interpersonales. -evaluar la gestión escolar.	Escaso liderazgo y participación democrática en la Gestión del Currículo a nivel de IE.	Poco compromiso de algunos docentes para generar participación en espacios de organización.	Promover el desarrollo de habilidades sociales para organizar y dirigir el trabajo colaborativo para tener un mejor conocimiento del currículo, el cual nos permita planificar nuestras sesiones de aprendizajes.
Desarrollo	-fortalecer el desempeño docente.	Tendencia a evaluar solo los contenidos, sin unificación de	Poco trabajo equipo por parte de los docentes en atención a los	Fomentar el cambio del proceso de evaluación, a través de talleres de capacitación a los

pedagógico y convivencia escolar	-gestionar los aprendizajes.	criterios para la evaluación de competencias.	resultados de aprendizaje de los estudiantes.	de docentes sobre evaluación formativa para diseñar rúbricas e instrumentos de evaluación que permitan valorar las evidencias. Promover el desarrollo de capacidades en estrategias metodológicas de aprendizaje.
Desarrollo pedagógico y convivencia escolar.	-fortalecer el desempeño docente. -gestionar los aprendizajes.	Problemas de aprendizajes en los estudiantes y/o escasa motivación dentro del aula.	No se deriva oportunamente a los alumnos para detectar la causa problema. Las causas pueden ser múltiples como: indisciplina, falta de motivación por parte del docente, falta de atención por el alumno, mala alimentación, llegar tarde a la clase, etc.	Brindar una exhaustiva evaluación psicopedagógica y oportuna para de acuerdo al resultado trabajar la detección precoz y la intervención en la atención temprana al acompañamiento y atención al alumno(a). Fomentar oportunamente la atención de los estudiantes a través del trabajo de diversas actividades: de aula, trabajos grupales y por descubrimiento, dinámicas, reforzadores positivos, para mejorar los aprendizajes de los alumnos del colegio.
Desarrollo pedagógico y convivencia escolar.	Gestionar la convivencia escolar y la participación.	Algunos estudiantes presentan comportamientos inadecuados, lo que no permite al docente normalizar las sesiones de clases.	Presentan malos hábitos Padres permisivos Docentes que les falta estrategias de control y dominio de aula.	Fomentar el fortalecimiento de las capacidades de los docentes, habilidades interpersonales y de tutoría para mejorar el clima escolar, el cual permita logros de aprendizajes de los estudiantes.
Soporte al funcionamiento de la I.E.	Fortalecer el desempeño docente	Limitados espacios de socialización de los resultados del monitoreo pedagógico	No se realiza un monitoreo eficaz, por falta de capacitación. Pese a que se han considerado en la calendarización y el trabajo colegiado no se cumple.	Implementar un plan de monitoreo y acompañamiento para un mejor desempeño docente.

Soporte al funcionamiento de la I. E	Fortalecer capacidades para el uso de materiales	Desinterés por parte de algunos de los docentes para elaborar y usar oportunamente el material educativo.	-Falta de tiempo. -No están capacitados para elaborar material educativo.	Promover cursos y capacitaciones para elaboración de material educativo, a través del trabajo colegiado, según el nivel, grado y área respectivamente.
---	--	---	--	--

14. MATRIZ DE LA PLANIFICACION DE LA I.E. TENIENDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN

OBJETIVOS DE GESTIÓN ESCOLAR	METAS	INDICADORES	FUENES DE VERIFICACIÓN	NIVELES DE LOGRO DE LA META
				Año 2026
Promover el conocimiento de los docentes del currículo nacional de educación básica, a través talleres de capacitación y actualización, para que realicen sus programaciones curriculares pararealizar un mejor desempeño docente.	- 2 talleres de actualización del CNB.	- N.º de reuniones de acuerdo a la necesidad	- Registro de asistencia. - Videos. - Fotografías.	2
Promover el desarrollo de habilidades en estrategias metodológicas de aprendizaje y habilidades sociales para organizar y dirigir un trabajo colaborativo que les permita la mejora de los aprendizajes.	- 2 talleres de estrategias de aprendizaje anual.	- N.º de talleres realizados. - % de docentes que aplican estrategias para realizar sus sesiones de aprendizaje.	- Registro de asistencia. - Sesiones de aprendizaje.	2 60%
Fomentar el cambio del proceso de evaluación, a través de talleres de capacitación a los docentes sobre evaluación formativa paradigmática rúbricas e instrumentos de evaluación que permitan valorar las evidencias.	- 2 talleres de Capacitación en evaluación formativa. - Porcentaje de docentes que aplican la evaluación formativa.	- N.º de talleres realizados. - % de docentes	- Registro de asistencia. - Ficha de monitoreo.	2 70%
Brinda una exhaustiva evaluación psicopedagógica y oportuna para de acuerdo al resultado trabajar la detección precoz y la intervención en la Atención temprana al acompañamiento y atención al estudiante.	- 4 charlas sobre estrategias psicopedagógicas que ayudan a la detección de alumnos con	- N.º de charlas realizadas. - % de población que escucha y participa.	- Registro de asistencia. - Reporte de acciones.	4

Atención oportunamente la atención de los estudiantes a través del trabajo de diversas actividades: de aula, trabajos grupales y por descubrimiento, dinámicas, reforzadores positivos, para mejorar los aprendizajes de los alumnos del colegio.	dificultades de aprendizaje.			90%
Fomentar el fortalecimiento de las capacidades de los docentes, en habilidades interpersonales y detutoría para mejorar el clima escolar, el cual permita logros de aprendizajes de los estudiantes.	- 2 talleres de aprendizaje anual.	- N.º de talleres realizados.	- Registro de asistencia.	2
Implementar un plan de monitoreo y acompañamiento para un mejor desempeño docente.	- 4 talleres de reflexión y autorreflexión anual.	- N.º de talleres realizados. - % de docentes monitoreados.	- Registro de asistencia. - Fichas de monitoreo.	4 40%
Promover cursos y capacitaciones para elaboración de material educativo, a través del trabajo colegiado, según el nivel, grado y área respectivamente.	- 2 reuniones de trabajo colegiado desarrollados por trimestre.	- N.º de reuniones de trabajo realizados. - % de docentes que participan en las reuniones de trabajo colegiado.	- Informes - Lista de asistencia	8 90%

PREMIUM

15. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y METAS SEGÚN COMPROMISOS DE GESTIÓN

Nº	COMPROMISO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	INDICADOR	DATOS 2025	METAS 2026	DIAGNÓSTICO			OBJETIVOS DE LA IE	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
						FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS		
1	Desarrollo Integral de las Y los estudiad.	Los estudiantes mejoran sus resultados de aprendizaje.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio.	Primaria (1°,2° y 3°) Comulación.	70%	80 %	Docentes capacitados en la atención a estudiantes del nivel de educación inicial, primaria y secundaria.	Estudiantes, que proceden de colegios públicos, con bajo nivel académico, no lograron los aprendizajes esperados.	Padres de familia que no apoyan a sus Hijos en casa.	Lograr en los estudiantes la mejora. De sus Aprendizajes. Atender de manera personalizada y grupal (fórum) a los estudiantes por parte de la psicóloga. Conformar con Los docentes Grupos de Inter aprendizaje de manera.
				Matemática.	75%	80%				
				Primaria (4°,5° y 6°) Comunicación.	65 %	70%				
				Matemática.	70%	75%				
				Secundaria comunicación.	65%	70%				
				Porcentaje de acciones de mejora de los aprendizajes, a partir de los resultados de la Evacuación Diagnóstica.						

2	Acceso de las y los estudiantes al SEP, hasta culminar su trayectoria educativa.	La IE mantiene el número de estudiantes matriculados al inicio del año escolar.	Porcentaje de estudiantes matriculados que concluyen el año escolar.	Nivel Inicial 100% 100.0%	El 100 % de los estudiantes matriculados logra concluir el año escolar. Docentes que cumplen con las horas efectivas de su jornada escolar.	Algunos padres de familia por motivo de trabajo, ponen poco interés en la educación de sus hijos. Padres tienen deudas de pensiones de estudio de sus hijos	Mantener el número de estudiantes matriculados , durante todo el año.	Darle oportunidades de pago de pensiones a padres de familia que tienen hijos en riesgo de abandono escolar.
3	Gestión de las Condiciones Operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la institución educativa	La IE realiza todas las actividades planificadas (sesiones de aprendizaje, jornadas de reflexión, entre otras) para el año escolar.	Porcentaje de horas lectivas cumplidas Porcentaje de horas lectivas cumplidas	Nivel Inicial 90% 95% Nivel Primaria 90% 95% Nivel Secundaria 90% 95%	Docentes que elaboran sus planificaciones curriculares de manera adecuada y las presentan de manera oportuna.	Algunas Horas efectivas que no se reprograman .	Por cumplimiento a dar actividades extracurriculares .	Mejorar la asistencia a las actividades programadas para el año escolar 2024 Reprogramación de horas lectivas programadas

4	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	El equipo directivo de la IE realiza acompañamiento y monitoreo a los docentes de acuerdo a la planificación del año escolar.	Porcentaje de visitas de monitoreo y acompañamiento de reuniones de interaprendizaje programadas en el PAT que han sido ejecutadas.	Nivel Inicial	70%	90%	Plan de acompañamiento o y monitoreo a la práctica pedagógica. Planificación curricular calendarizada.	Se cumplieron otras actividades	No se hizo la reprogramación oportuna	Acompañar y monitorear a la mayoría de los docentes, sobre todos los nuevos en la I.E.	Cumplir con Plan de monitoreo y acompañamiento Fortalecimiento del trabajo en equipo
				Nivel Primaria	75%	85%					
				Nivel Secundaria	70%	80%					
5	Gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes.	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE.	Porcentaje de casos atendidos oportunamente del total de casos en el Libro de Incidencias. * La atención oportuna del caso, se definirá de acuerdo a las acciones de la IE en el marco de los protocolos de atención, por la pandemia.	100.0%	100.0%	Atención oportuna de conflictos registrados. Área de tutoría implementada con una sicóloga, internas e de psicología.	Estudiantes que desconocen el reglamento interno de la IE	Padres de familia que salen a trabajar y no monitorean a sus hijos	Desarrollar acciones para promover la convivencia la prevención y atención de la violencia en la IE	Atención tutorial personalizada a los estudiantes.	Talleres con padres de familia.
			Porcentaje de actividades con padres y madres de familia, tutores legales y/o apoderados para brindar orientaciones (información de sus hijas e hijos, aprendizaje, convivencia escolar, etc.) planificadas en el PAT, que han sido implementadas.								


1. CALENDARIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2026

I TRIMESTRE		SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	MES
INICIO DE CLASES	13 DE MARZO	1					13	MARZO
		2	16	17	18	19	20	
		3	23	24	25	26	27	
EVALUACIONES MENSUALES	20 AL 24 DE ABRIL	4	30	31	1	2	3	ABRIL
		5	6	7	8	9	10	
		6	13	14	15	16	17	
		7	20	21	22	23	24	
DIA DE LA MADRE	09 DE MAYO	8	27	28	29	30	1	MAYO
		9	4	5	6	7	8	
EVALUACIONES TRIMESTRALES	DEL 27 DE MAYO AL 05 DE JUNIO	10	11	12	13	14	15	JUNIO
		11	18	19	20	21	22	
		12	25	26	27	28	29	
		13	01	02	03	04	05	

VACACIONES I TRIMESTRE: DEL 06 AL 14 DE JUNIO

II TRIMESTRE		SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	MES
INFORME DE PROGRESO DEL ESTUDIANTE	22 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO	1	15	16	17	18	19	JUNIO
		2	22	23	24	25	26	
		3	29	30	1	2	3	
EVALUACIONES MENSUALES	20 JULIO AL 24 JULIO	4	6	7	8	9	10	JULIO
		5	13	14	15	16	17	
		6	20	21	22	23	24	
EVALUACIONES TRIMESTRALES	DEL 26 AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE	7	27	28	29	30	31	AGOSTO
		8	3	4	5	6	7	
		9	10	11	12	13	14	
		10	17	18	19	20	21	
		11	24	25	26	27	28	
		12	31	01	02	03	04	SEPTIEMBRE

VACACIONES II TRIMESTRE: DEL 05 AL 13 DE SEPTIEMBRE

III TRIMESTRE		SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	MES
INFORME DE PROGRESO DEL ESTUDIANTE	17 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE	1	14	15	16	17	18	SEPTIEMBRE
		2	21	22	23	24	25	
		3	28	29	30	1	2	
DÍA DEL LOGRO	16 DE OCTUBRE	4	5	6	7	8	9	OCTUBRE
		5	12	13	14	15	16	
		6	19	20	21	22	23	
EVALUACIONES MENSUALES	19 AL 23 DE OCTUBRE	7	26	27	28	29	30	NOVIEMBRE
ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO	04 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE	8	2	3	4	5	6	
		9	9	10	11	12	13	
		10	16	17	18	19	20	
		11	23	24	25	26	27	
		12	30	1	2	3	4	
EVALUACIONES TRIMESTRALES	DEL 02 AL 16 DE DICIEMBRE	13	7	8	9	10	11	DICIEMBRE
		14	14	15	16			
CLAUSURA	21-22 DE DICIEMBRE	15	21	22				

1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2026

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	<ul style="list-style-type: none"> Registrar el ingreso y la incorporación de los estudiantes al sistema educativo (matrícula), asegurando que se cumplan las normativas establecidas y se consideren las necesidades individuales de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de sensibilización para estudiantes nuevos que deseen estudiar en la IE Informar el Rol de matrículas y requisitos a los padres de familia a través de las plataformas virtuales Realización de matrícula. Charla informativa sobre propuesta educativa a PPFF 	Director coordinadores, secretarías	X	X										
02	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar espacios de aprendizaje adecuados en la IE, teniendo en cuenta las necesidades individuales de los estudiantes y aprovechando al máximo los recursos disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y ambientación de aulas, oficinas y otros 	Administrador director	X	X	X									
03	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar las condiciones que permitan el buen inicio y sostenimiento del servicio educativo ofrecido 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de selección, contratación y ratificación de docentes y colaboradores Revisión y actualización de los documentos de gestión: RI, PEI, PCI, PAT y otros documentos de planificación: programaciones curriculares, sesiones y proyectos. 	Administrador Director Coordinador Equipo de docentes Psicóloga												

		<ul style="list-style-type: none"> Alianzas estratégicas con universidades para apoyar a mejorar el servicio educativo 												
04	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y ejecutar el programa de reforzamiento para estudiantes con dificultad académica 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de reforzamiento académico 	Director Coordinador académico											
05	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el plan de estudios de la IE mediante la adaptación curricular, asegurando que responda adecuadamente a las necesidades de los estudiantes y oriente la programación y gestión de los aprendizajes en la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones del equipo curricular para revisar y ajustar el plan de estudios en función de las necesidades emergentes y los cambios en las políticas educativas Conformación de los horarios escolares por parte del director y de los coordinadores. 	Director Coordinadores académicos Equipo de docentes		X	X								
06	<ul style="list-style-type: none"> Promover el conocimiento de los docentes del CNEB y tengan un mejor desempeño docente a través de talleres de capacitación y actualización, para que realicen sus programaciones curriculares y tengan un mejor desempeño docente 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades a docente en estrategias metodológicas y evaluación de logros de aprendizaje Taller sobre el desarrollo de habilidades sociales para organizar y dirigir el trabajo colaborativo para tener un mejor conocimiento del currículo, el cual nos permita planificar nuestras sesiones de aprendizaje. 	Director coordinadores		X	X								
07	<ul style="list-style-type: none"> Promover cursos para elaborar material educativo y su utilización de manera adecuada a través del trabajo colegiado, según el nivel, grado y área respectiva 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres sobre elaboración de materiales educativos 	Director y Coordinadores Equipo de docentes			X								
08	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el cambio del proceso de evaluación, a través de talleres de capacitación a los docentes sobre evaluación formativa, para diseñar 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de talleres sobre evaluación diagnostica y formativa 	Director y coordinadores		X	<u>X</u>								

	rúbricas e instrumentos de evaluación que permitan valorar las evidencias													
09	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un Plan de Monitoreo y acompañamiento docente para un mejor desempeño docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y ejecución de un plan anual de monitoreo y acompañamiento pedagógico a los docentes de los tres niveles 	Director, coordinadores, plana administrativa y profesores, Especialistas	X	X									
10	<ul style="list-style-type: none"> Promover el fortalecimiento de capacidades del personal docente y administrativo en seguridad y primeros auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de fortalecimiento de capacitaciones a personal docente y colaboradores en uso de extintores, primeros auxilios y charlas sobre acoso sexual y la buena convivencia. Taller de fortalecimiento de capacidades a todo el personal de la I.E para prevenir y cómo actuar en caso de sismos y otros fenómenos naturales 	Administrador director y coordinadores	X	X									
11	<ul style="list-style-type: none"> Establecer prácticas de convivencia basadas en el respeto y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, creando un entorno seguro, saludable, acogedor e inclusivo para el aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones y charlas a toda la comunidad educativa sobre las normas de convivencia y valores Charla sobre convivencia escolar charlas sobre acoso sexual y la buena convivencia. Charla por el día internacional de la familia “sobre la importancia y valoración familiar de sus integrantes” 	Director Equipo de convivencia		X									
12	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias de prevención, atención y contención de conflictos y violencia escolar, para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje y proteger a los estudiantes y la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación diagnostica del clima escolar Charlas sobre prevención y cómo actuar ante la violencia escolar, dirigidas 	Director Equipo de psicólogas		X									

	educativa de situaciones de riesgo o violencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • a toda la comunidad educativa • programa de prevención, de atención y seguimiento: "sanando heridas del corazón", dirigido a los alumnos derivados en atención a autolesiones como el cutting o juego del ABC. 											
13	<ul style="list-style-type: none"> • Promover fortalecimiento de las capacidades de los docentes en habilidades interpersonales y de tutoría para mejorar el clima escolar el cual permita logros de aprendizaje en los estudiantes. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas pedagógicas. Sobre tutoría al personal docente • Charlas de orientación vocacional y proyecto de vida. • Charlas de orientación y Juramentación de los policías escolares y brigadas de la IE 	Área de psicología Padres de familia		X								
14	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el funcionamiento de la IE mediante un seguimiento y supervisión de sus procesos, recopilando información pertinente que permita tomar decisiones informadas y eficientes. toda la familia educativa. “Escuela: mi espacio seguro” 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de evaluación del plan de trabajo 	Docentes y Coordinadores y área de psicología	X		X			X				



CALENDARIO CÍVICO ESCOLAR 2026

MARZO	
21	Día Internacional del Síndrome de Down
22	Día Mundial del Agua
24	Día de la Lucha contra la Tuberculosis
24	Domingo de Ramos
26	La Hora del Planeta
28	Nacimiento de Mario Vargas Llosa
28 y 29	Jueves y Viernes Santo
31	Domingo de Resurrección
ABRIL	
01	Día de la Educación
02	Día Mundial del Libro Infantil
02	Día Mundial del Autismo
07	Día Mundial de la Salud
12	Nacimiento del Inca Garcilaso de La Vega
14	Día de las Américas
22	Día de la Tierra
23	Día del Idioma Español
MAYO	
01	Día del Trabajo
2do Domingo	Día de la Madre
12	Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
15	Día Internacional de la Familia
25	Día Nacional de la Educación Inicial
30	Corpus Christi
JUNIO	
05	Día Mundial del Medio Ambiente
07	Aniversario de la Batalla de Arica y Día del Héroe Francisco Bolognesi

07	Día de la Bandera
12	Día Mundial Contra el Trabajo Infantil
3ero Domingo	Día del Padre
24	Día del Campesino
28	Día Nacional del Cebiche
29	Día del Papa - San Pedro y San Pablo
30	Día del Ingeniero Agrónomo
JULIO	
06	Día del Maestro
16	Día de la Virgen del Carmen
20	Día Mundial del Ajedrez
23	Día del héroe José Abelardo Quiñones
28	Día de la Proclamación de la Independencia del Perú
AGOSTO	
06	Batalla de Junín
13	Día Internacional del Zurdo
15	Virgen de la Asunción
18	Día del Niño
22	Día del Folklore
26	Día del Adulto Mayor (Abuelo)
30	Santa Rosa de Lima
SETIEMBRE	
1era Semana	Semana de la Educación Vial
07	Día de los Derechos Cívicos de la Mujer
08	Día Internacional de la Alfabetización
2do Domingo	Día de la Familia
3er martes	Día Internacional de la Paz
23	Día de la Primavera, de la Juventud
OCTUBRE	
1era Semana	Semana del Niño
08	Día de la Educación Física y Deporte
08	Combate de Angamos

2da. Semana	La Semana de la Educación Rural
16	Día Nacional de la Persona con Discapacidad
16	Día Mundial de la Alimentación
25 - 29	Aniversario Institucional del Colegio Premium
31	Día de la Canción Criolla
NOVIEMBRE	
01	Día de Todos los Santos
1era Semana	Semana Forestal Nacional
2da Semana	Semana de la Vida Animal
10	Día de la Biblioteca Escolar
12	Día de la Educación Primaria
20	Día de los Derechos Universales del Niño
27	Batalla de Tarapacá
DICIEMBRE	
1ra. Semana	Semanas de la Lucha contra la Anemia
03	Día de las Personas con Discapacidad
08	Día de la Inmaculada Concepción
09	Aniversario de la Batalla de Ayacucho
10	Declaración Universal de los Derechos Humanos
25	Día de Navidad

PREMIUM

2. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2026

La cantidad estimada para la implementación y ejecución del Plan Anual, será de acuerdo a las gestiones que se realicen, teniendo en cuenta el presupuesto de la Institución Educativa para actividades de capacitación e implementación y celebraciones de algunas fechas importantes de nuestro calendario escolar.

RECURSOS.**A.-HUMANOS**

- Propietario
- Director
- Coordinadores y administrativos
- Docentes y otros profesionales
- Padres de familia
- Estudiantes.

B.-FINANCIEROS

- Autofinanciamiento por la I.E
- Autofinanciamientos por los padres de familia

3. EVALUACIÓN.

Trimestralmente se evaluará a través de jornadas con participación de la comunidad educativa.

D.- RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

José G. Morales Quiroga	Director
Carlos Espinoza Ruidíaz	Coordinador General
Fernando Espinoza Ruidíaz	Coordinador Secund
David Barreto Querevalú	Coordinadora de Primaria
Elena Rojas Fiestas	Coordinadora de Inicial
Vanesa Correa Moreno	Coordinadora de Psicología
Jonathan Rosillo Casanova	Coordinadora de Eventos
Luís Girón Gómez	Coordinador Académico Técnico

ANEXOS

- PLAN DE TUTORIA.
- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO.
- PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO.
- PLAN DE GESTION DEL BIENESTAR PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR





PLAN DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA 2026



**“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”**

Piura, 08 de setiembre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N°10-2025. IEP PREMIUM**VISTO:**

El Informe N°04-2025-C.T.C y CE-IE “Premium”, presentado por el Comité de Tutoría y Convivencia Escolar de la Institución Educativa Particular “Premium” Piura

COINSIDERANDO:

Que la Ley General de Educación, Ley N°28044 en su Artículo 66 indica; que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el Artículo 32 del Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y equipos educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente,

Que de conformidad con la RM N°108-2021-MINEDU, DS N°07-2021-MINEDU, en el artículo 11 referente al Servicio de Apoyo Educativo Interno, refiere “El SAE interno, se organiza en cada institución, red o programa educativo, de cualquier nivel, modalidad y etapa educativa. Tiene por objetivo ayudar a generar las condiciones institucionales para la atención a la diversidad, fortaleciendo las capacidades de toda la comunidad educativa y promoviendo políticas institucionales orientadas al desarrollo de la cultura y prácticas inclusivas”.

El SAE Interno desarrolla las siguientes acciones:

- a) Sensibiliza, capacita, y asesora en la identificación de barreras educativas tales como: las actitudinales, para el aprendizaje, participación, de acceso, entre otras; así como en otros aspectos relacionados a la atención a la diversidad.
- b) organiza y coordina la implementación de los apoyos educativos necesarios, con los agentes educativos para la atención a la diversidad de las demandas educativas.
- c) Capacita, asesora y acompaña a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos y ajustes razonables, a nivel institucional y de aula, en el marco de del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- d) Promueve y desarrolla acciones de sensibilización a su comunidad educativa en materia de atención a la diversidad. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044, Ley General de Educación, y su Reglamento D:S. N°011-2012-ED, la RM N°108-2021-MINEDU, DS n°07-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa y a lo dispuesto por el director de la Institución

Educativa Particular "Premium" Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tutoría y Orientación Educativa 2025

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la superioridad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -
2026****I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. UGEL : Piura.
- 1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : PREMIUM.
- 1.3. INTEGRANTES DEL COMITÈ DE TUTORÍA Y ORIENTACIÒN EDUCATIVA
- 1.3.1. DIRECTOR : José Guadalupe Morales Quiroga
- 1.3.2. COORDINADORA DE INICIAL : Elena Fiestas Rojas.
- 1.3.3. COORDINADOR PRIMARIA : David Barreto Querevalú.
- 1.3.4. COORDINADOR DE SECUNDARIA : Fernando Espinoza Ruidíaz
- 1.3.5. RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SISEVE: Nivel Inicial:
Dina Mendoza Velasco

Nivel Primaria:

Vanesa Correa Moreno

Nivel Secundaria:

Alessia Lupuche Rojas

1.3.7. COORDINADORES DE DISCIPLINA

: Nivel Inicial:

Stefany Risco Vivanco

Nivel Primario

Amanda Merino Bustamante

Nivel Secundaria

Vidalina Suarez Ruíz

1.3.8. REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA

: Milagros Yarlequé Juárez

II. HORAS DE ATENCIÓN DE TUTORES

Nivel Secundario:

Grado y sección	Nº de estudiantes		Tutor (a)	Horario:	
	H	M		Día	Hora
1 "Académicos"			Edgardo Riofrio	Viernes	7:15 am – 8:00 am
1 "Aplicados"			Gerardo Pasache	Miércoles	7:15 am – 8:00 am
1 "Analíticos"			Alfredo Masías	Viernes	7:15 am – 8:00 am
1 "Auténticos"			Jackeline Rojas	Viernes	10:50 am – 11:40 am
2 "Académicos"			Orlando Gómez	Viernes	7:15 am – 8:00 am
2 "Aplicados"			Jonathan Rosillo	Lunes	7:15 am – 8:00 am
2 "Analíticos"			Estrellita Viera	Viernes	7:15 am – 8:00 am
3 "Académicos"			Sofía Tandazo	Viernes	5:45 pm – 6:30 pm
3 "Aplicados"			Lee Tumialán	Viernes	5:45 pm – 6:30 pm
3 "Analíticos"			Melanie Morante	Viernes	5:45 pm – 6:30 pm
3 "Auténticos"			Alonso Pacheco	Viernes	5:45 pm – 6:30 pm
4 "Académicos"			Mell García	Lunes	5:45 pm – 6:30 pm
4 "Aplicados"			Luis Girón	Lunes	5:45 pm – 6:30 pm
4 "Analíticos"			Daniela Chero	Jueves	8:50 am – 9:40 am
4 "Auténticos"			Randolfo Rumiche	Viernes	7:15 am – 8:00 am
5 "Académicos"			Ronny Culquicondor	Jueves	7:15 am – 8:00 am
5 "Aplicados"			José Estela	Lunes	8:50 am – 9:40 am
5 "Analíticos"			Melissa Sullón	Jueves	7:15 am – 8:00 am
5 "Auténticos"			Alexander Pérez	viernes	12:50 pm – 1:30 pm

III. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.

- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N° 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Ley N° 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N° 004-2006-ED. Reglamento de la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- DS N° 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N° 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N° 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N° 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N° 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RS N° 001-2017-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021, la educación que queremos para el Perú.
- RM N° 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- RM N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N° 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- RM N° 353-2018-MINEDU "Normas para la implementación del modelo de servicio educativo JEC para las II.EE. de educación secundaria".
- R.M. N° 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N° 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 220-2019-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RVM N° 030-2019-MINEDU "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2019".
- RD N° 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N° 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

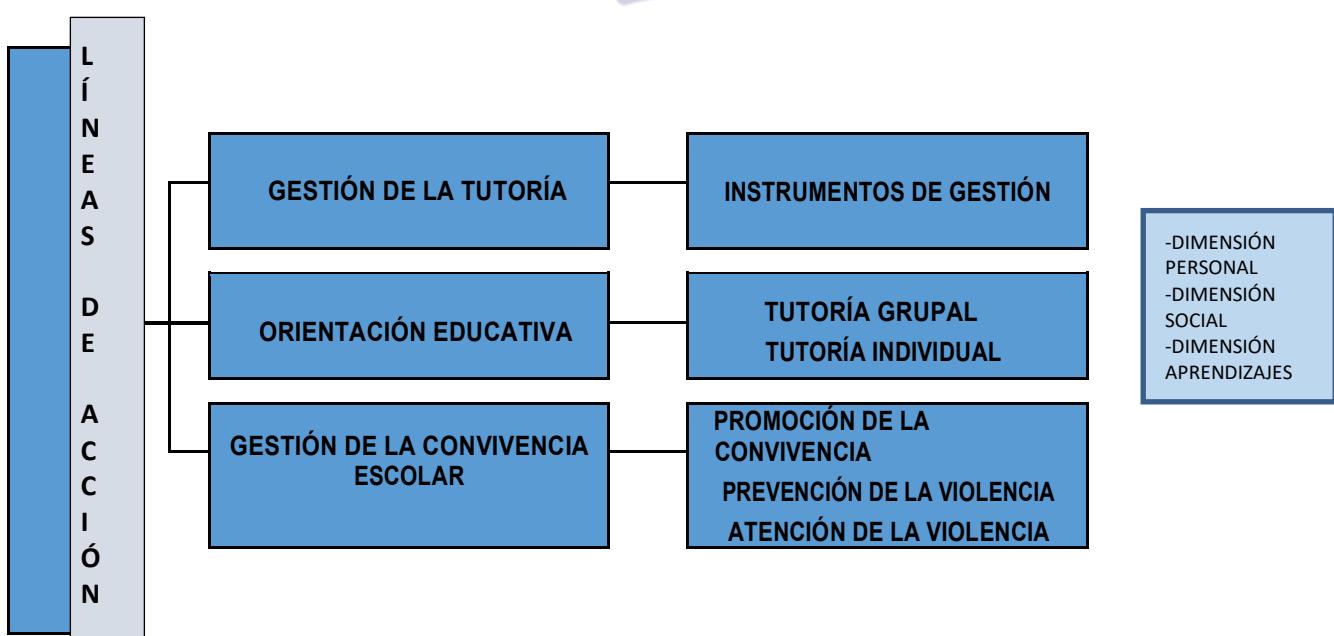
- DIRECTIVO N° 002-2006-VMGP/DITOE. "Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas".
- RSG N° 014-2019-MINEDU.

IV. FUNDAMENTACIÓN:

El presente plan de tutoría institucional desarrollará acciones de gestión que considera actividades de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los distintos actores de la comunidad educativa. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades de orientación dirigido a las y los estudiantes para la promoción de convivencia escolar y prevención de violencia escolar, habilidades sociales, el buen trato, gestión de emociones, estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa, generando niños y adolescentes autónomos e independientes, velando por su bienestar físico y emocional.

Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social". Por lo tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Finalmente, se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Gestión de la Tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de las II.EE. hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La segunda dimensión es la **Orientación Educativa**, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los Directivos, Docentes, Tutores y Auxiliares de Educación. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. (**R.M. N° 0343-2010**) Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; para el cumplimiento del CGE N° 5 (**D.S. N° 004-2018**).



V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL:
5.1. NECESIDADES DE ORIENTACIÓN:

DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. GESTIÓN DE LA TUTORÍA		
Necesidad de fortalecer el trabajo con los docentes en cuanto a los instrumentos de gestión.	Poco interés del padre de familia en la formación integral de sus hijos. Influencia negativa de los medios de comunicación e Internet Entorno social violento Familias disfuncionales.	Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión, PAT, y RI. Implementación del D.S. N° 004-2018-MINEDU. "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes". Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional colegiado.
Escaso involucramiento de las familias de estudiantes con patrones de conducta negativos en el alumno.	Desconocimiento y falta de concientización del Reglamento Escolar. Equivocada visión de la disciplina.	Elaboración del diagnóstico y Plan Tutorial del Aula con la participación de los docentes tutores. Sensibilizar a las familias para comprometerlas con el aprendizaje y regulación de la conducta de sus hijos mediante visitas a aquellas que vivencian mayor problemática. Fortalecer la Escuela de Padres.
5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
A nivel de Tutoría grupal en aulas. Escaso hábitos de estudio en nuestros estudiantes.	Poca regulación del uso del tiempo libre y de la gestión de los aprendizajes en los estudiantes.	Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias. (*) Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.
A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes. No se presenta un proyecto de vida claro, algunos	Estudiantes que se salen de aula y llegan tarde a las clases. Estudiantes con desconocimiento de temas de situaciones en riesgo.	Tutoría Grupal: Planificación y ejecución de Talleres y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, Educación Sexual Integral, trata de persona, violencia familiar, trabajo infantil, derechos humanos entre otros. (RD N° 0343-2010-ED).

estudiantes desconocen a que carrera postular.		Tutoría Individual: Elaboración de un cronograma de atención semanal a estudiantes de educación secundaria. Fortalecimiento de competencias a tutores (Reunión de Intercambio de Experiencias, Jornada de reflexión, talleres, capacitación, etc.). Reconocimiento, difusión y estimulo de las buenas prácticas de TOE. Acompañamiento y Monitoreo a docentes tutores.
--	--	---

5.3. CONVIVENCIA ESCOLAR

Indisciplina, involucrarse en el cumplimiento de normas y reglas en la institución educativa. Poco liderazgo positivo en estudiantes para gestionar su formación.	Falta de autocontrol de los estudiantes de primero y segundo de secundaria en la regulación de su conducta.	Promoción de la Convivencia Escolar a nivel de todos los estamentos y espacios educativos.
	Familias disfuncionales, abandono familiar, ausencia de valores en el núcleo familiar.	Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Campañas de concientización.
	Patrones de convivencia familiar con marcado modelo de violencia y/o sin presencia parental.	Implementación del D.S. N° 004-2018-MINEDU. "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
	Falta de regulación de las emociones en los estudiantes.	Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad. RVM N° 220-2019-MINEDU.
	Falta de rigurosidad de algunos docentes en sus actividades académicas.	Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N° 29719)
	Ausencia de docentes en horas de clase.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
	Falta de interiorización de las normas de convivencia.	Fortalecer las habilidades sociales y blandas tanto en estudiantes como el personal de la IE.
	Ausentismo de liderazgo en organizaciones estudiantiles (brigadieres).	Sensibilizar a las familias para comprometerlas con el aprendizaje y regulación de la conducta de sus hijos.
		Fortalecer las estrategias para el buen uso del tiempo libre en los estudiantes.
		Difundir las normas de convivencia y aplicar el Reglamento Interno.

		<p>Apoyo del Departamento de Orientación, Psicología y Tutoría a padres y docentes con horarios establecidos.</p> <p>Aplicación de estrategias democráticas y asertivas de disciplina.</p>
--	--	--

5.2. ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES (CNEB)

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. DE DERECHOS: Conciencia de derechos, Libertad y responsabilidad, Diálogo y concertación.	Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.	
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Respeto por las diferencias, Equidad en la enseñanza, Confianza en la persona.	I.E.P.	Los estudiantes refuerzan la discriminación basada en prejuicios.
3. INTERCULTURAL: Respeto a la identidad cultural, Justicia, Diálogo Intercultural.	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.	
4. IGUALDAD DE GÉNERO: Igualdad y dignidad, Justicia, Empatía.	Docentes y estudiantes se respetan entre varones y mujeres.	
5. AMBIENTAL: Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, Justicia y solidaridad, Respeto a toda forma de vida.	Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.	
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN: Equidad y Justicia, Solidaridad, Empatía, Responsabilidad.	PREMIUM	Los estudiantes no demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA: Flexibilidad y apertura, Superación personal.	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejor personal y grupal.	

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Gestión de la Convivencia Escolar, para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

6.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en **Gestión de la Tutoría** para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de **Orientación Educativa** mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua

entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.

- Implementar los lineamientos para la Gestión de la **Convivencia Escolar**, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa. (D.S. N° 004-2018-MINEDU)

VII. ACTIVIDADES:

7.1. GESTIÓN DE TUTORIA	Responsables	Cronograma											
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Entrevista, evaluación y corrección del proceso de examen psicológico de Admisión 2025. (Consolidado de aptos).	Psicólogas	X											
2. Selección y evaluación de perfiles de docentes 2025 (Con respectivo informe).	Psicólogas	X											
3. Evaluación y asesoría a estudiantes referente a la Orientación Vocacional.	Psicólogas	X											
4. Elaboración de Diagnóstico de necesidades, expectativas e intereses de los y las estudiantes.	Psicólogas	x											
5. Elaboración de programa para el inicio del año escolar primaria y secundaria.	Psicólogas. y Tutores	x	x										
6. Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.	Comité de TOE		X										
7. Elaboración del diagnóstico y Plan Tutorial del Aula. (Primera semana).	Coordinador de TOE y Tutores	X	X										
8. Conformación del Comité de TOE 2025 y formalización con su R.D.	Director		X										
9. Implementación del proceso de Participación Estudiantil. ("Brigadieres escolares").	Tutores y coordinadoras de TOE y Área de CCSS			x	x	x	x	x	x	x	x		
7.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1. Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias. (*) Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.	Coordinador TOE y Tutores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2. Implementación de campañas de Promoción de Convivencia Escolar.	Dirección, Coordinadoras TOE y Tutores		X	X									
3. Tutoría Grupal: Planificación y ejecución de Talleres y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, Educación Sexual Integral, trata de persona, violencia familiar, trabajo infantil, derechos humanos entre otros. (RD N° 0343-2010-ED).	Comité TOE y docentes Tutores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		

4. Tutoría Individual: Elaboración de un cronograma de atención semanal a estudiantes de educación secundaria.	Docentes tutores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Fortalecimiento de competencias a tutores (Reunión de Intercambio de Experiencias, Jornada de reflexión, talleres, capacitación, etc.).	Aliados estratégicos y Comité de TOE		X			X				X			
6. Reconocimiento, difusión y estimulo de las buenas prácticas de TOE.	Director y Comité TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7. Acompañamiento y Monitoreo a docentes tutores.	Director, Coordinador de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8. Monitoreo y acompañamiento al trabajo colegiado en TOE.	Director		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9. Talleres para el buen manejo del tiempo libre para estudiantes en Riesgo.	área de Arte Comité de TOE-psicólogas				X			X				X	
7.3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR		Responsables	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Establecimientos de alianzas con defensoría municipal del niño y del adolescente (DEMUNA), comisaría, Centro de emergencia mujer (CEM), Fiscalía especializada de la familia, Ministerio de salud, consultorios jurídicos gratuitos y defensor público (ALEGRA) y defensoría del pueblo, Unidad de protección.	Comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las I.E.	Comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3. Talleres con estudiantes: "Convivencia escolar".	Comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4. Implementación del D.S. N° 004-2018-MINEDU. "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".	Director y Comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad. RVM N° 220-2019-MINEDU.	Comité de TOE		X		X		X		X		X		
6. Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N° 29719).	Director y responsable de convivencia escolar.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7. Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil.	Director y comité de TOE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	

8. Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Director y comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9. Talleres de fortalecimiento de habilidades Socioemocionales con docentes y con estudiantes.	Comité de TOE	x			x			x			
10. Formulación de acuerdos de convivencia y medidas reparadoras en proceso participativo y consensuado de aula.	Tutores		x	x	x	x	x	x	x	x	x
11. Implementación y difusión de normas de convivencia.	Director y comité de TOE		x	x	x	x	x	x	x	x	

7.4. ORIENTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 5: “GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”. (RVM Nº 220-2019-MINEDU)

Nº	PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN LAS II.EE.	ACTIVIDADES PROPUESTAS A LAS II.EE.
2	Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a las capacitaciones para directivos y docentes en normatividad vigente y estrategias de prevención, detección, atención y derivación de casos de violencia escolar. Participación del taller de convivencia escolar “Juntos creamos la escuela que queremos” Instalación del Comité de TOE en las II.EE. Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad. Monitoreo, acompañamiento pedagógico. Seguimiento a las acciones de Tutoría individual.
3	Promoción de la Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y difusión de prevención de la convivencia escolar. Implementación del proceso de Participación Estudiantil. Elaboración del diagnóstico de cada aula como insumos para el diagnóstico institucional. Elaboración de normas de convivencia de la I.E. y del aula Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en las II.EE. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE. (Ley Nº 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)

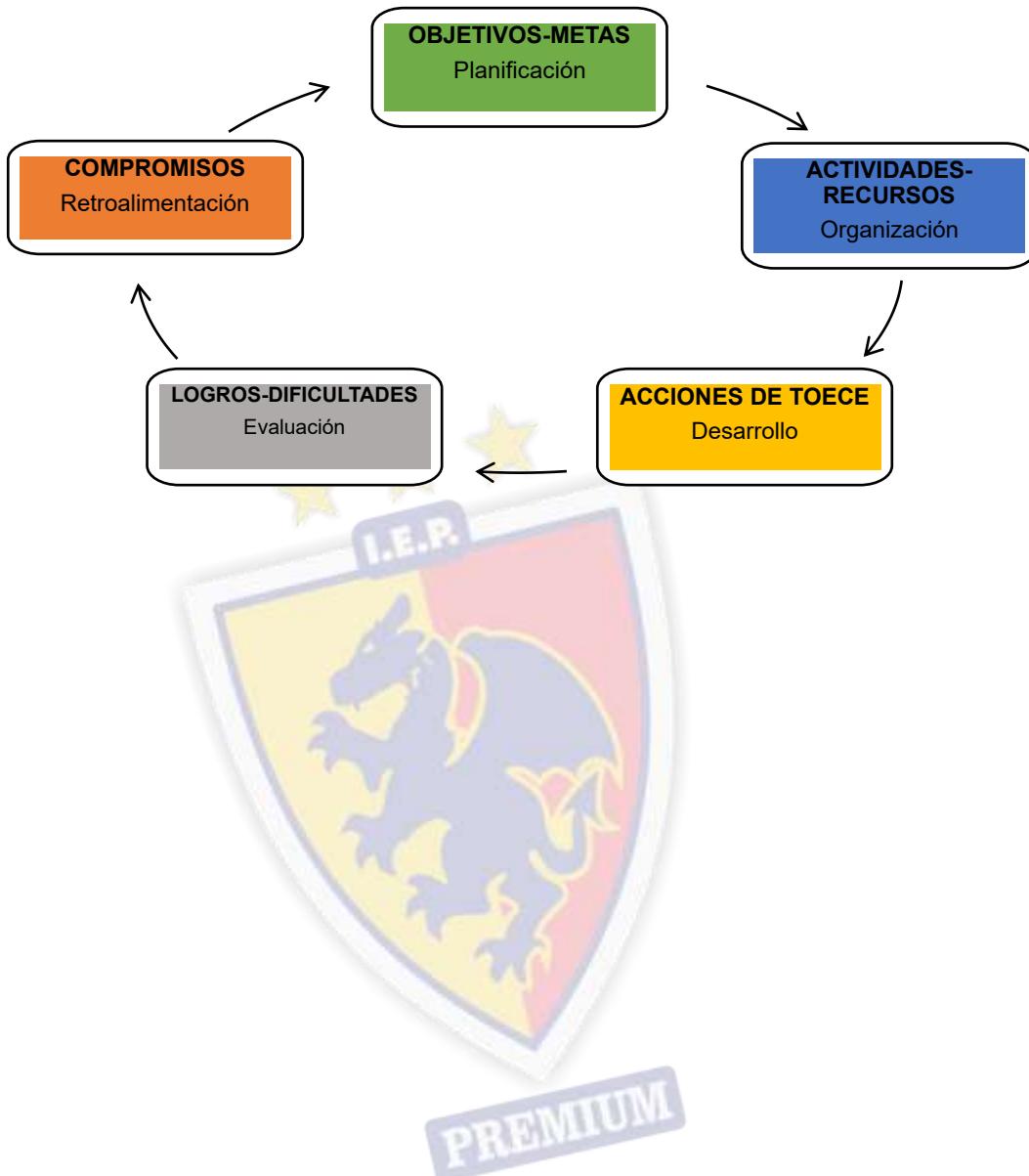
4	Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Buen inicio del año escolar (marzo del 2025) Planificación de PAT • Talleres vivenciales, charlas, capacitaciones, foros, conversatorios, etc. con estudiantes, familias y personal de la I. E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar. • Elaboración del Plan TOECE en las II.EE. y el cronograma de actividades del departamento de psicología. • Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.
5	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar. Orientaciones para la protección de los estudiantes. D.S. N° 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

VIII. RECURSOS:

HUMANOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Directivos. • Integrantes del comité de TOE. • Tutores. • Docentes. • Personal administrativo. • Auxiliares de Educación. • Promotor de TOE. • Aliados estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio

IX. EVALUACIÓN:

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.



X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:
10.1. Modalidad de Tutoría Grupal:

DIMENSIONES DE LA TOE	ÁREAS DE LA TOE	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			Instrumento	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	1. Participación del Buen inicio del Año Escolar.	Acta	x										
		2. Sesión diagnóstica: Aplicación de la ficha diagnóstica, para recoger información.	Ficha Diagnóstica	x										
		3. Taller: Elaboración del material de difusión de las normas de convivencia.	Sesión		x									
		4. Sesión: Fortaleciendo la convivencia escolar. Campaña: "Tengo derecho al Buen Trato".	Sesión		x									
		5. Capacitación a los estudiantes representantes de Brigadieres y/o policías Escolares.	Sesión	x		x	x	x	x	x	x	x		
		6. Actividad de difusión “Día internacional del Síndrome de Down” (21 marzo).	Boletín informativo.											
		7. Programa de fortalecimiento de habilidades sociales a estudiantes con problemas de disciplina. (Identificar a estudiantes).	Programa	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		8. Concientizar y sensibilizar a la población estudiantil 02 de abril “Día del Autismo.	Cinta azul Boletín		x									
PERSONAL	Salud Corporal – Mental	9. Campaña con tutores “1era semana lucha contra la Anemia”.	Campaña	x										
		10. Sesión: Autoestima y auto concepto.	Sesión	x										

		11. Sesión: Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual. Prevención de enfermedades de trasmisión sexual.	Sesión		X					
		12. Sesión: La higiene en cuerpo, en mi entorno y en mi comunidad educativa.	Sesión		X					
		13. Sesión: Trastornos de la conducta alimenticia.	Sesión		X					
		14. Sesión: Prevención del Embarazo Precoz.	Sesión		X					
		15. Expo feria “Semana de la Salud Mental”								X
PERSONAL SOCIAL	Personal Social	16. Sesión: Mitos sobre el Amor.	Sesión		X					
		17. Sesión: Tipos de Violencia y ciclo de violencia. Resolución de conflictos.	Sesión		X					
		18. Asamblea de aula: Aprendiendo a manejar discusiones.	Sesión		X					
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	19. Sesión: Conociendo más los efectos del alcohol en el organismo. (Campañas o jornadas.)	Plan de Campaña		X					
		20. Sesión: Riesgos frente al consumo de drogas.	Sesión		X					
		21. Sesión: Factores de riesgo y protectores del consumo de alcohol.	Sesión			X				
		22. Sesión: Desarrollo mis talentos y uso adecuado de mi tiempo libre.	Sesión			X				
APRENDIZAJES	Académica y Vocacional	23. Sesión: Analizando mi desempeño académico.	Sesión		X					
		24. Sesión: Reconociendo mis estilos de aprendizaje. Mi horario personal.	Sesión		X					
		25. Programa de Orientación Vocacional.	Sesión	X	X	X	X			
		26. Feria vocacional.								X
		27. Sesión: Proyectos de Vida.	Sesión		X	X				
SOCIAL	Ayuda Social	28. Sesión: Prevención del Maltrato y abuso sexual.	Campaña		X					
		29. Concurso del tema trata de personas.	Campaña			X				
		30. Visita al asilo de Ancianos (Donaciones)	Proyecto				X			

		31. Sesión: Manejo del Tiempo Libre de los Adolescentes en Riesgo.	Campaña				X		
PERSONAL SOCIAL	Personal Social	32. Sesión: Prevención del trabajo Infantil.	Sesión					X	
		33. Asamblea de aula: La Comunicación Assertiva y la Empatía.	Sesión					X	
		34. Sesión: Toma de decisiones, Aprendo a manejar la presión de grupo.	Sesión					X	
		35. Sesión: Los Valores.	Sesión					X	
		36. Sesión: Ventajas y desventajas de internet.	Sesión					X	
SOCIAL	Cultura y Actualidad	37. Sesión: Identificando los peligros en las redes sociales.	Sesión					X	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	38. Sesión: Basta de Bullying, respeto y no discriminación.	Sesión			X			
		39. Asamblea de aula: Convivencia y Participación.	Sesión					X	
		40. Sesión: Equidad de Género. (Campaña a la no violencia hacia la mujer)	Plan de Campaña					X	
		41. Asamblea de aula: Los derechos y deberes del Adolescente.	Sesión					X	
		42. Campaña de orientación y difusión de la inclusión educativa (16 de octubre día mundial de la persona con discapacidad)	Proyecto					X	
PERSONAL	Salud Corporal y Mental	43. Sesión: Prevención de las Infecciones de Transmisión sexual ITS-VIH-SIDA.	Sesión						X
		44. Sesión: Control y gestión de Emociones.	Sesión						X
		45. Sesión: Alimentación saludable y Nutrición (campañas y jornadas de prevención contra la anemia.)	Plan de Campaña						X
Tutoría Grupal		Concurso de Experiencias Tutoriales							X

10.2. Modalidad de Tutoría individual:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1. Entrevistas personalizadas con las y los estudiantes.	Tutor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

10.3. Modalidad de Orientación a las Familias:

ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLES	MESES											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
DE FORMACIÓN	1. Reflexión del logro de aprendizaje de los estudiantes y entrega de libretas.	Tutor.												
	2. Escuelas de familia.	Docentes, docentes tutores y auxiliares.		X	X				X			X		
	3. Atención individualizada a padres de familia.	Tutor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
DE PARTICIPACIÓN	4. Día de la familia.	Tutor.								X			X	
	5. Jornada Espiritual entre padres e hijos.	Tutor.							X		X			

Marzo del 2024.

DIRECTOR DE LA I.E.

COORDINADOR DE TOE

PSICOLOGA

PLAN ANUAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

COLEGIO PREMIUM



AÑO LECTIVO
2026
PIURA

“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

Piura, 08 de setiembre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N°11-2025 IEP. PREMIUM

VISTO; El Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico de la Institución Educativa Particular “Premium”-Piura. para el año 2026, que forma parte de la presente Resolución Directoral, y:

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación, Ley 28044, literal (h) del artículo N°21, prevé ejercer y promover un proceso permanente de Supervisión y Evaluación de la calidad y equidad en la Educación,

Que el Ministerio de Educación mediante Resolución Vice Ministerial N°587-2023-Minedu Aprueba la Norma Técnica denominada “Norma técnica para el año escolar en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el Año 2025”, establece el acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa, referido al compromiso 4 generando espacios del trabajo colegiado, monitoreo de la práctica pedagógica en la Institución educativa análisis periódico del progreso de los aprendizajes de los estudiantes, promoción del acompañamiento al estudiante y familias en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa.

De conformidad con la Ley General de Educación, Ley 28044 y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED; Ley de la Reforma Magisterial, Ley N°29944 y su Reglamento D.S. N°004-2013-ED, R..M. N°556-Minedu, Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos de la Educativos para el Año 2025”;; estando a lo dispuesto por el Director de la Institución Educativa Particular “Premium”:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Monitoreo y Acompañamiento pedagógico de la Institución Educativa Particular “Premium”, para el año Lectivo 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir un ejemplar a las Instancias Superiores correspondientes para su conocimiento y demás fines.

PREMIUM

Regístrese y Comuníquese




Lic. José G. Morales Quirós
DIRECTOR
COLEGIO PREMIUM

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO 2026

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| 1. I.E.P: | PREMIUM |
| 2. UGEL | : Piura |
| 3. REGIÓN | : Piura |
| 4. DIRECTOR | : José G. Morales Quiroga |
| 5. COORDINADOR PEDAGÓGICO | : Fernando Espinoza Tamariz |

II. PRESENTACIÓN.

Las competencias establecidas en el marco del buen desempeño docente, proyectan a certificar la mejora continua de los aprendizajes, brindando el acompañamiento y la retroalimentación oportuna para la mejora de su práctica.

El docente es el agente activo en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las estudiantes, planificando y elaborando oportunamente a través del trabajo colegiado los documentos pedagógicos, diseñando estrategias metodológicas efectivas de aprendizaje, evaluando y retroalimentando oportunamente a los estudiantes.

Con la intención de desarrollar y fortalecer las competencias en los docentes, la dirección y la coordinación académica de la institución educativa Privada “PREMIUM” presenta como propuesta de gestión el Plan de Monitoreo y Acompañamiento de la labor docente - 2026

III. JUSTIFICACION:

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento pedagógico está sustentado en el artículo 44 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, así mismo en la Resolución Ministerial N° 556-2024- MINEDU “Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos para el Año 2025, que lo señala como uno de los compromisos de gestión a cumplir en las instituciones educativas y sustentado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Tiene como propósito fundamental mejorar la calidad del servicio educativo y para ello se establece estrategias consensuadas de acompañamiento, monitoreo y soporte pedagógico a los docentes para mejorar los niveles de enseñanza aprendizaje en beneficio de los estudiantes. Se entiende que, en educación, todo proceso planificado y debidamente organizado genera resultados positivos.

IV. DIAGNÓSTICO

ASPECTOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Condición profesional de los docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Los docentes de la I.E. son profesionales en la especialidad o áreas afines. - La mayoría tienen capacitaciones en sus áreas a cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las limitaciones del tiempo de los docentes dificultan la realización de jornadas de inter aprendizaje - No existe la práctica del efecto multiplicador de los eventos de capacitación de los docentes que asisten a los talleres o capacitaciones.

La planificación curricular	<ul style="list-style-type: none"> - La programación curricular es realizada siguiendo los criterios establecidos en el Currículo Nacional. - La planificación curricular es desarrollada por niveles y áreas curriculares por la mayoría de docentes de la I.E. - existe diferentes organizaciones que promueven capacitaciones sobre programación curricular para docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un porcentaje mínimo de docentes que no presentan oportunamente sus documentos de planificación curricular.
Ejecución curricular	<ul style="list-style-type: none"> - La ejecución curricular se desarrolla buscando aplicar la metodología activa. - Existen en la I.E. algunos medios y materiales para el trabajo didáctico, así como módulos para todas las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos docentes recién contratados no presentan a tiempo su planificación curricular.
La evaluación del trabajo curricular	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del trabajo curricular desarrollado está organizado a través de jornadas de reflexión desarrolladas periódicamente en el año escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - La práctica de monitoreo y acompañamiento en algunos grados solo se ha limitado a la revisión de la documentación y a la visita inopinada a las aulas sin desarrollar un monitoreo planificado y consensuado y el acompañamiento ha sido nulo.
Las comisiones de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades complementarias al trabajo curricular están organizadas a través de las diferentes comisiones de trabajo constituidas a inicio de año. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un trabajo de apoyo y supervisión de la tarea documental y de ejecución de las comisiones constituidas. - Escaso trabajo colegiado.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar en el colegio PREMIUM acciones de acompañamiento y monitoreo que ayude a los docentes a mejorar su práctica pedagógica que permita elevar el aprendizaje de los estudiantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer mecanismo consensuados sobre la práctica del monitoreo y acompañamiento, promoviendo la reflexión y compromiso docente a través del diálogo reflexivo y el trabajo cooperativo
- Realizar visitas de monitoreo al aula a fin de recoger información sobre la enseñanza aprendizaje que desarrolla el docente en su práctica diaria a través de las rúbricas de desempeño docente y otros documentos.
- Acompañar a los docentes a través de la retroalimentación y reflexión sobre las necesidades de mejora encontradas en los docentes en su práctica pedagógica
- Planificar y ejecutar talleres de fortalecimiento sobre las necesidades de mejora de la práctica pedagógica
- Sistematizar la información de los resultados de monitoreo y acompañamiento, para tomar decisiones oportunas de carácter técnico, que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes.

VI. PERFIL ESPERADO DEL DOCENTE ACOMPAÑADO

El Acompañamiento y monitoreo Pedagógico 2024, busca en los docentes la mejora continua de su práctica pedagógica de acuerdo a lo que señala el dominio I y II del Marco del buen Desempeño Docente con el propósito de lograr mejores aprendizajes en los estudiantes.

DOMINIOS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
I: Preparación para el aprendizaje de las estudiantes	<p>Competencia 2: Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje de corto plazo considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes sus características y su contexto. 2. Plantea situaciones significativas que demandan resolver un problema o enfrentar un desafío en la unidad didáctica, a fin de promover el desarrollo de las competencias. 3. Diseña sesiones de aprendizaje que presentan coherencia entre, el conjunto de actividades y los propósitos de aprendizaje de la sesión, y entre estos y la unidad didáctica, a fin de promover el desarrollo de las competencias.
	<p>Competencia 3: Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes contribuyendo al desarrollo de su autorregulación en beneficio de la convivencia democrática.

II: Enseñanza para el aprendizaje de las estudiantes	expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	5. Construye relaciones respetuosas con sus estudiantes haciendo uso de un lenguaje verbal y no verbal que denota consideración hacia ellos, a fin de generar un clima afectivo positivo en el aula.
	Competencia 4: Conduce el proceso de enseñanza con dominio de contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos.	6. Desarrolla situaciones de aprendizaje que promuevan el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico.
	Competencia 5: Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo a los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	7. Plantea evidencias de aprendizaje apropiadas para los criterios de evaluación definidos en la unidad didáctica. 8. Retroalimenta a los estudiantes para que identifiquen lo que han logrado, así como la distancia que existe entre ese nivel de logro y el nivel esperado y lo que necesitan para mejorar.

VII. METAS POR NIVELES DE ESTUDIO

a) Responsables del acompañamiento y monitoreo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DE DOCENTES	NIVELES		
			I	P	S
José G Morales Quiroga	Director	15	X	X	X
Fernando Espinoza Tamariz	Coordinador nivel Secundario	42			X
David Barreto Querevalú	Coordinador nivel primario	25		X	
Elena Rojas Fiestas	Coordinadora nivel Inicial	04	X		

b) Secuencia de las metas:

Primer Momento:

Seguimiento al desarrollo de las sesiones de aprendizaje: visita diagnóstica a través de desarrollo de clases, haciendo uso de la ficha de observación, el cuaderno de campo y otros documentos para el recojo de información diagnóstica.

Segundo Momento:

Diálogo con el docente de sus fortalezas y aspectos de mejora observada en cada visita (trabajo en pares y GIAS).

Reunión de trabajo con los docentes, acciones de mejora personal (compromiso del trabajo colegiado).

Tercer Momento:

Visitas opinada e inopinada (2) Desarrollo y cierre.

Diálogo con el docente de sus fortalezas y debilidades observadas en cada visita. (Trabajo colegiado, GIAS).

Desarrollo de talleres sobre temática que necesita fortalecer los docentes.

VIII. CARACTERÍSTICAS:

- **ES SISTEMÁTICO Y PERTINENTE.** Supone un seguimiento secuencial y organizado a cada docente a partir de caracterizar las fortalezas y debilidades de la práctica pedagógica de cada docente.
- **FLEXIBLE Y GRADUAL:** Propone alternativas para apoyar a los docentes. El soporte de acompañamiento al docente, será individual y grupal. En el aspecto individual, se realizará en sus horas libres; y el grupal, a través del trabajo colegiado y los GIAS.
- **FORMATIVA, MOTIVADORA Y PARTICIPATIVA:** Promueve el crecimiento profesional del docente generando espacios de reflexión y mejora continua. Asimismo, promueve el intercambio de experiencias y trabajo colaborativo en un marco de confianza y respeto.
- **PERMANENTE E INTEGRAL:** Acompañar al docente durante el desarrollo de los procesos pedagógicos: planificación, ejecución (implementación y evaluación curricular de modo continuo.

IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS O TECNICAS

ESTRATEGIAS	UTILIDAD O BENEFICIO	HERRAMIENTAS
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión permanente y entrega oportuna de los documentos de trabajo. 	Verificar la entrega oportuna de los documentos de trabajo y elaborados de acuerdo a los esquemas consensuados.	- Archivo documentario.
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al desarrollo de las sesiones de aprendizaje. 	Realizar seguimiento al desarrollo de las sesiones de aprendizaje para brindar orientaciones a los docentes. Seguimiento de las horas efectivas de clase establecidas.	- Ficha de observación y cuaderno de campo,

<ul style="list-style-type: none"> Visitas al aula - Monitoreo (diagnóstico, opinado e inopinado). 	Recoger información sobre el proceso enseñanza aprendizaje y mediante el diálogo reflexivo promover la toma de decisiones de mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de Observación, - Cuaderno de campo y sesión de aprendizaje.
<ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación docente (desde la percepción) a partir de una ficha de observación de la sesión de aprendizaje. 	Promover la autoevaluación en una sesión de aprendizaje, identificando sus fortalezas y aspectos por mejorar, estableciendo compromisos de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de monitoreo y ficha de dialogo reflexivo.
<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de autoformación docente (trabajo colegiado, círculos de interaprendizaje y comunidades de aprendizaje). 	<ul style="list-style-type: none"> • Interaprendizaje entre pares. • Compartir experiencias exitosas. • Desarrollo de talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora, impresora (Listado de necesidades formativas de los docentes). - Material informativo.
<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento en la planificación de documentos pedagógicos. 	Reflexión sobre fortalezas, aspectos de mejora y estrategias de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de mejora.

X. INSTRUMENTOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO.

- 1.-CUADERNO DE CAMPO:** Donde se realizan las anotaciones de las evidencias. Se recogen hechos, que suceden durante la sesión de aprendizaje y que permiten luego promover el dialogo reflexivo con el docente.
- 2.- FICHA DE OBSERVACIÓN:** Rúbricas del desempeño docente.
- 3.- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO:** Es el documento donde se han planteado los objetivos, se han establecido matrices para hacer el seguimiento al desarrollo de la estrategia y seguimiento al avance de cada docente.
- 4.- PLAN DE MEJORA DEL DESEMPEÑO DOCENTE:** Es el documento en el que se plantea las acciones formativas pertinentes para fortalecer las capacidades de los docentes después de la visita diagnóstica realizada al aula.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	METAS	FECHA	RESPONS.
1	Formulación del Plan del Acompañamiento y Monitoreo.	Documento de trabajo	Marzo	Director y coordinador académico.
2	Presentación de los documentos de trabajo.	Esquemas de documentos pedagógicos del docente	Marzo	Director y coordinador académico.
2	Seguimiento al desarrollo de las sesiones de aprendizaje.	Cumplimiento de horas efectivas	Abril - diciembre	Coordinadores.
3	Visitas de Monitoreo (visita diagnóstica).	86 docente	Abril - mayo	Coordinadores.

		inicial (04), primaria (25), secundaria (51).		
4	Aplicación de estrategias de monitoreo.	60 docente inicial (04), primaria (25), secundaria (51)	Junio – agosto - setiembre	Coordinador académico.
5	Planteamiento del Plan de mejora.	Uno por cada docente	Julio	Coordinadores-docentes.
6	Acompañamiento, Asesorías (diálogos reflexivos) personalizadas y grupales.	60 docente inicial (03), primaria (06), secundaria (51)	Junio a noviembre	Director, Coordinador académico.
7	Taller de capacitación.	02	Octubre	Coordinador académico
8	Sistematización de la información.	Tabla de datos Listado de necesidades formativas.	Julio Diciembre	Equipo de Monitoreo.
9	Visita inopinada (Cierre).	60	Octubre - Diciembre	Equipo directivo.

XII. RECURSOS Y MATERIALES:

- Ficha de acompañamiento
- Encuestas
- Cuaderno de campo
- Registros de Evaluación
- Hojas A-4
- whasap
- sesiones de aprendizaje
- Carpeta Pedagógica del docente

XI- EVALUACIÓN

Después de cada acción de monitoreo a la sesión de clase se hará el acompañamiento y diálogo reflexivo personalizado al docente por el equipo responsable, quedando registrado en la ficha de acompañamiento y en el cuaderno de campo.

Después del término de la visita diagnóstica, en reunión de trabajo con los docentes (trabajo colegiado) se señala las fortalezas y las debilidades encontradas y se diseña el plan de mejora.

Al final del año escolar se redacta el informe final y se socializará con los docentes sobre los resultados obtenidos.

RELACIÓN DE DOCENTES

Nivel secundario:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSOS	OBSERVACIÓN
1	JAKELINE ABAD CRIOLLO	Gest. Emp.	
2	MARX VLADIMIR TOCTO CORREA	Lengua -Lit	
3	YAHIR ALDANA	Leng-Lit.	
4	EDUARDO MEJIAS ESPINOZA	Leng-Lit.	
5	ALFREDO MASIAS	Leng-Lit.	
6	JACKELINE ROJAS	Leng-Lit	
7	DANI IPANAQUE GALECIO	Leng.Lit	
8	CARLOS RAMIREZ PEÑA	Leng.Lit	
9	EDGAR CORREA	Educ FÍSICA	
10	ALEJANDRO FARFAN	Educ Física	
11	RODRIGO MONTERO COELLO	Ciencia.Tec	
12	PERCY VILCHERREZ PINEDO	Ciencia -Tec.	
13	MIGUEL ANGEL SANDOVAL SILVA	Ciencia-Tec.	
14	LEE TUMIALAN GARCIA QUIMICA	Ciencia-Tec.	
15	IRIS GARCIA HUAYAMA	Cienc.tec.	
16	RAINIER M ALZAMORA PANTA	Ciencia- Tec.	
17	AUGUSTO HIDALGO CHAMBERS	Ciencia- Tec.	
18	RICHARD MONTERO	Matemática	
19	ALEX HENRY TEZEN ACEDO		
20	CÉSAR MORE CHUNGA	Religión	
21	ESTRELLITA CARMEN VIERA	Inglés	
22	SUAREZ RUIZ VIDALITA	Inglés	
23	DANITZA C CASTRO MONTERO	Inglés	
24	ALBERT NILS LALUPU VILLEGRAS	Inglés	
25	ROY VILLALTA LIZANA	Matemática	
27	EDGARDO RIOFRIO CRISANTO	Matemática	
28	JUNIOR ALAMA	Matemática	
29	JONATHAN ROSILLO CASANOVA	Matemática	
30	ROBERT JARAMILLO	Matemática	
31	JULIO R. SAAVEDRA ESPINOZA	Matematica	
32	LUIS DAVID ELIAS AGUILAR	Matemática	
33	MICHAEL MERINO VIERA	Len-Lit	
34	JOHAN CARDOZA	Matemática	
35	ALEXANDER PEREZ	Matemática	
36	WALTER ELIAS	Matemática	
37	MÁXIMO VELASQUEZ	Ciencia-tec.	
38	ALFREDO CORONADO	Matemática	
39	JOSÉ ESTELA.	matemática	
40'	JORGE DIOSES	Matemática	
41	GERARDO PALACIOS	cc.ss	
42	RONALD VERA RIVAS		
43	GERARDO PASACHE SANCHEZ	cc.ss	
44	RONNY CULQUICONDOR	Cc.ss	
45	JORGE COELLO		
46	MELISSA K SULLON PACHERRES		
47	LUIS F.GIRON GÓMEZ		
48	RICHAR MONTERO		
50	DANTE COVEÑAS		

Nivel primario:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	OBSERVACIÓN
1	Peña Lamadrid Giuliana		
2	Suarez Yarleque Marisela		
3	Seminario Timana Paola		
4	Navarro Maza Yahaira		
5	Raymundo Sernaqué Katherine		
6	Lalupu Miranda María		
7	Angie Maza Juárez		
8	Ricardo Zapata Salazar		
9	David Barreto Querevalú		
10	Oscar Talledo		
11	Edgar correa		
12	Sofía Tandazo		
13	Randolf Rumiñache		
14	Mell García		

Nivel inicial:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁÑOS	OBSERVACIÓN
1	Maldonado Castillo Ruth	03	
2	Elena Rojas Fiestas	04	
3	Curay Mora Aracely	05	

CRONOGRAMA DE VISITAS

Visita diagnóstica(abril-mayo))
Referencia: Plan de Monitoreo

a) Nivel Secundaria:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Jakeline Abad	Gestión empresarial	2° Aplicados	L-08-04-25	8.00-9-940	Coordinador académico
2	Marx V. Tocto Correa	Literatura	4° Académicos	L-08-04-25	4.00-5.30	Coordinador académico
3	Johan Cardoza	Geometría	3° Aplicados	K-09-04-25	8.00- 9.40	Coordinador académico
4	Michael Merino	Aritmética	5° Analíticos	M-10-04-25	7.15 – 8.50	Coordinador académico
5	Junior Alama	Raz. Lógico	3° Académicos	M-10-04-25	4.00 – 5.30	Coordinador académico
6	Julio Saavedra	Raz. Matemático	3° Aplicados	J-11-04-25	7.15-9.40	Coordinador académico
7	Raineir Alzamora	Biología	3° Analíticos	V-12-04-25	12.00- 1.30	Coordinador académico

8	Alfredo Coronado	Geometría	2° Académicos	L-15-04-25	10.00-11.40	Coordinador Académico
9	Carlos Ramírez P	Literatura	4° Aplicados	L-15-04-25	4.00-5.30	Coordinador Académico
10'	Ronny Culquicondor	Historia	3° Analíticos	K-16-04-25	8.00 – 9.40	Coordinador Académico
11	Iris García Huayama	Química	1° Académicos	M-1704-25	7.15- 8.50	Coordinador Académico
12	Eduardo Mejías	Gramática	5° Aplicados	M-17-04-25	4.00- 5.30	Coordinador académico
13	Augusto Hidalgo Ch	Raz. Matematico	2do Académico	K-18-04-25	4.00-5,30	Coordinador académico
14	Melanie Morante	Gramática	1°Analíticos	M-19-04	7.15- 8.50	Coordinador académico
15	Walter Elías	Algebra	4° Académicos	M-19-04	4.00 – 5.30	Coordinador Académico
16	Alfredo Masías	Raz. Verbal	4° Auténticos	J-20-04	7.15-,9.40	Coordinador Académico
17	Estrellita Viera	Inglés	3° Académicos	V-21-04	12.00- 1.30	Coordinador Académico
18	Ronald Vera(Francisco Elera)	Economía	5° Analíticos	L-24-04	7.15- 8.50	Coordinador Académico
19	Alejandro Farfán	Educ. Física	5° Autenticos	L-24-04	4.00- 5.30	Coordinador académico
20	Alexander Pérez	Raz. Lógico	3° Auténticos	K-25-04	12- 1.30	Coordinador académico
21	Mellisa Sullón P	Historia	4°Analíticos	M-26-04	7.15- 8.50	Coordinador Académico
22	Edgardo Riofrío	Arimética	2° Analíticos	M-26-04	10.50 –12.50	Coordinador académico
23	Maximo Velásquez	Raz. Matemático	1ro Académico	J-27-04	12.00- 1.30	Coordinador académico
24	Jhonatan Rosillo	Física	1ro Aplicados	V-28-04	12.00- 1.30	Coordinador académico
25	Frank Risco	Geometría	5° Académicos	V-28-04	10.00- 11.40	Coordinador Académico
26	Robert Jaramillo	Trigonometría	2do Aplicados	L-01-05	10.00- 11.40	Coordinador Académico
27	Yahir Aldana	Literatura	1ro Auténticos	L-01-05	12.00- 1.30	Coordinador Académico
28	Lee Tumialan	Química	4°Aplicados	K-02-05	12.00- 1.30	Coordinador Académico
29	José Estela	Arimética	4° Auténticos	M-03-05	7.15- 8.00	Coordinador académico
30	Corayma Castro	Inglés	3° Analíticos	M-03-05	12.00- 1.30	Coordinador Académico
31	Dani Ipanaque	Literatura	3° academicos	J-04-05	7.15-8.50	Coordinador académico
32	Henry Tezen	Física	4° Analíticos	V-05-05	10.00- 11.40	Coordinador Académico
33	David Elías Aguilar	Raz. Lógico	5°Aplicados	V-05-05	4.00- 6.30	Coordinador Académico

34	Percy Vilcherrez Pinedo	Anatomía	4° Académicos	L-08-05	7.15-8-50	Coordinador Académico
35	Albert Lalupú	Inglés	5° Analíticos	L-08-05	5.45-7.15	Coordinador Académico
36	Gerardo Palacios	Historia	1°Analíticos	K-09-05	4.45-6.30	Coordinador Académico
37	César More chunga	Religión	5° Auténticos	M-10-05	12.00-1.30	Coordinador académico
38	Jorge Coello	Geografía	4°Aplicados	M-10-05	4.00-5.30	Coordinador académico
39	Rodrigo Montero	Biología	5°Auténticos	J-11-05	12.00-130	Coordinador Académico
40	Richard Montero	Química	5° Aplicados	V-12-05	10.00-11.40	Coordinador Académico
41	Jorge Dioses	Raz. Matemático	3° Analíticos	L-15-05	4.00-5.30	Coordinador académico
42	Dante Coveñas	Economía	3° Aplicados	K-16-05	10.00-11.40	Coordinador Académico
43	Miguel Sandoval Silva	Física	5°Académicos	M-17-05	6.30-8.00	Coordinador Académico
44	Gerardo Pasache	Geografía	1°Analíticos	J-18-05	4.00- 5.30	Coordinador académico
46	Jakeline Rojas	Gramática- Primaria	1°Auténticos	V-19-05	7.15-8.50	Director
47	Roy Villalta Lizana	Geometría	1° Aplicados	L-22-05	12.00-1.30	Coordinador Académico
48	Edgard Correa	Educ. Física- Primaria	4° Autenticos	K-23-.05	12.00- 1.30	Director
49	Vidalita Suarez	Inglés	1°Analíticos	J-25-05	12.00- 1.30	Coordinador Académico
50	Luis Girón	Gest. Empres.	1°Analíticos	J-25-05	5.45-6.30	Coordinador académico

b) Nivel Primario:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Peña Lamadrid Giuliana		1ro Emprendedora	L-22-04		Director-coordinador
2	Suarez Yarleque Marisela		1ro Innovadora	K-23-04		Director-coordinador
3	Torres Gonza Pamela		1ro Vencedora	M-24-04		Director-coordinador
4	Suarez Yarlequé Marisela		2do Tecnológica	J-25-04		Director-coordinador
5	Montero Canevaro Lisbeth		2do Cibernética	V-26-04		Director-coordinador
6	Núñez Guerrero Jesús		3ro Ecológica	L-29-04		Director-coordinador
7	Angie Maza Juárez		3ro Científica	K-30-04		Director-coordinador

8	Ricardo Zapata Salazar		4to Académico	J-02-05		Director-coordinador
9	David Barreto Querevalú		4to Aplicado	V-03-05		Director-coordinador
10	Oscar Talledo		1º a 4º Grado	L-07-05		Director-coordinador
11	Edgar correa		1º a 6º Grado	K-08-05		Director-coordinador
12	Martín Farfán		4º Grado	M-09-05		Director-coordinador
13	Sofía Tandazo		5º y 6º grado	J-10-05		Director-coordinado
14	Ana Chávez		5º y 6º Grado	V-11-05		Director-coordinador

c) Nivel Inicial:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Maldonado Castillo Ruth		3 años	L-14-05		Director
2	Elena Rojas Fiestas		4 años	K-15-05		Director
3	Curay Mora Aracelly		5 años	M-16-05		Director

2da Visita opinada (julio-agosto-setiembre) Inicial, Primaria y Secundaria
Referencia: Plan de mejora personal

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Jakeline Abad	Gestión empresarial				Coordinador académico
2	Marx V. Tocto Correa	Literatura				Coordinador académico
3	Johan Cardoza	Geometría				Coordinador académico
4	Michael Merino	Aritmética				Coordinador académico
5	Junior Alama	Raz. Lógico				Coordinador académico
6	Julio Saavedra	Raz. Matemático				Coordinador académico
7	Raineir Alzamora	Biología				Coordinador académico

8	Alfredo Coronado	Geometría				Coordinador Académico
9	Carlos Ramírez P	Literatura				Coordinador Académico
10'	Ronny Culquicondor	Historia				Coordinador Académico
11	Iris García Huayama	Química				Coordinador Académico
12	Eduardo Mejías	Gramática				Coordinador académico
13	Augusto Hidalgo Ch	Raz. Matematico				Coordinador académico
14	Melanie Morante	Gramática				Coordinador académico
15	Walter Elías	Algebra				Coordinador Académico
16	Alfredo Masías	Raz. Verbal				Coordinador Académico
17	Estrellita Viera	Inglés				Coordinador Académico
18	Ronald Vera(Francisco Elera)	Economía				Coordinador Académico
19	Alejandro Farfán	Educ. Física				Coordinador académico
20	Alexander Pérez	Raz. Lógico				Coordinador académico
21	Mellisa Sullón P	Historia				Coordinador Académico
22	Edgardo Riofrío	Arimética				Coordinador académico
23	Maximo Velásquez	Raz. Matemático				Coordinador académico
24	Jhonatan Rosilllo	Física				Coordinador académico
25	Frank Risco	Geometría				Coordinador Académico
26	Robert Jaramillo	Trigonometría				Coordinador Académico
27	Yahir Aldana	Literatura				Coordinador Académico
28	Lee Tumialan	Química				Coordinador Académico
29	José Estela	Arimética				Coordinador académico
30	Corayma Castro	Inglés				Coordinador Académico
31	Dani Ipanaqué	Literatura				Coordinador académico
32	Henry Tezen	Física				Coordinador Académico

33	David Elías Aguilar	Raz. Lógico				Coordinador Académico
34	Percy Vilcherrez Pinedo	Anatomía				Coordinador Académico
35	Albert Lalupú	Inglés				Coordinador Académico
36	Gerardo Palacios	Historia				Coordinador Académico
37	César More chunga	Religión				Coordinador académico
38	Jorge Coello	Geografía				Coordinador académico
39	Rodrigo Montero	Biología				Coordinador Académico
40	Richard Montero	Química				Coordinador Académico
41	Jorge Dioses	Raz. Matemático				Coordinador académico
42	Dante Coveñas ##	Economía				Coordinador Académico
43	Miguel Sandoval Silva	Física				Coordinador Académico
44	Gerardo Pasache	Geografía				Coordinador académico
46	Jakeline Rojas	Gramática- Primaria				Director
47	Roy Villalta Lizana	Geometría				Coordinador Académico
48	Edgard Correa	Educ. Física- Primaria				Director
49	Vidalita Suarez	Inglés				Coordinador Académico
50	Luis Girón	Gest. Empres.				Coordinador académico

d) Nivel Primario:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Peña Lamadrid Giuliana		1ro Emprendedora			Director-coordinador
2	Suarez Yarleque Marisela		1ro Innovadora			Director-coordinador
3	Seminario Timana Paola		1ro Vencedora			Director-coordinador
4	Navarro Maza Yahaira		2do Tecnológica			Director-coordinador
5	Raymundo Sernaqué Katherine		2do Cibernética			Director-coordinador
6	Lalupu Miranda María		3ro Ecológica			Director-coordinador

7	Angie Maza Juárez		3ro Científica			Director-coordinador
8	Ricardo Zapata Salazar		4to Académico			Director-coordinador
9	David Barreto Querevalu		4to Aplicado			Director-coordinador
9	David Barreto Querevalu		4to Aplicado			Director-coordinador
10	Oscar Talledo		1º a 4º Grado			Director-coordinador
11	Edgar correa		1º a 6º Grado			Director-coordinador
12	Yuriko Maza		4º Grado			Director-coordinador
13	Pedro Coveñas		5º y 6º grado			Director-coordinado
14	Roller Ayosa		5º y 6º Grado			Director-coordinador

e) Nivel Inicial:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Estefany M. Jiménez Domínguez		3 años			Director
2	Luciana .M Calva Vinces		4 años			Director
3	Elena B. Rojas Fiestas		5 años			Director

3ra Visita inopinada (octubre- noviembre)
a) Nivel secundario

10'	Ronny Culquicondor	Historia				Coordinador Académico
11	Iris García Huayama	Química				Coordinador Académico
12	Eduardo Mejías	Gramática				Coordinador académico
13	Augusto Hidalgo Ch	Raz. Matemático				Coordinador académico
14	Melanie Morante	Gramática				Coordinador académico
15	Walter Elías	Algebra				Coordinador Académico
16	Alfredo Masías	Raz. Verbal				Coordinador Académico
17	Estrellita Viera	Inglés				Coordinador Académico

18	Ronald Vera(Francisco Elera)	Economía				Coordinador Académico
19	Alejandro Farfán	Educ. Física				Coordinador académico
20	Alexander Pérez	Raz. Lógico				Coordinador académico
21	Mellisa Sullón P	Historia				Coordinador Académico
22	Edgardo Riofrío	Arimética				Coordinador académico
23	Maximo Velásquez	Raz. Matemático				Coordinador académico
24	Jhonatan Rosillo	Física				Coordinador académico
25	Frank Risco	Geometría				Coordinador Académico
26	Robert Jaramillo	Trigonometría				Coordinador Académico
27	Yahir Aldana	Literatura				Coordinador Académico
28	Lee Tumialan	Química				Coordinador Académico
29	José Estela	Arimética				Coordinador académico
30	Corayma Castro	Inglés				Coordinador Académico
31	Dani Ipanaqué	Literatura				Coordinador académico
32	Henry Tezen	Física				Coordinador Académico
33	David Elías Aguilar	Raz. Lógico				Coordinador Académico
34	Percy Vilcherrez Pinedo	Anatomía				Coordinador Académico
35	Albert Lalupú	Inglés				Coordinador Académico
36	Gerardo Palacios	Historia				Coordinador Académico
37	César More chunga	Religión				Coordinador académico
38	Jorge Coello	Geografía				Coordinador académico
39	Rodrigo Montero	Biología				Coordinador Académico
40	Richard Montero	Química				Coordinador Académico
41	Jorge Dioses	Raz. Matemático				Coordinador académico
42	Dante Coveñas ##	Economía				Coordinador Académico
43	Miguel Sandoval Silva	Física				Coordinador Académico

44	Gerardo Pasache	Geografía				Coordinador académico
46	Jakeline Rojas	Gramática- Primaria				Director
47	Roy Villalta Lizana	Geometría				Coordinador Académico
48	Edgard Correa	Educ. Física- Primaria				Director
49	Vidalita Suarez	Inglés				Coordinador Académico
50	Luis Girón	Gest. Empres.				Coordinador académico

b) Nivel Primario:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Peña Lamadrid Giuliana		1ro Emprendedora			Director-coordinador
2	Suarez Yarleque Marisela		1ro Innovadora			Director-coordinador
3	Seminario Timana Paola		1ro Vencedora			Director-coordinador
4	Navarro Maza Yahaira		2do Tecnológica			Director-coordinador
5	Raymundo Sernaqué Katherine		2do Cibernética			Director-coordinador
6	Lalupu Miranda María		3ro Ecológica			Director-coordinador
7	Angie Maza Juárez		3ro Científica			Director-coordinador
8	Ricardo Zapata Salazar		4to Académico			Director-coordinador
9	David Barreto Querevalu		4to Aplicado			Director-coordinador
10	Oscar Talledo		1º a 4º Grado			Director-coordinador
11	Edgar correa		1º a 6º Grado			Director-coordinador
12			4º Grado			Director-coordinador
13			5º y 6º grado			Director-coordinado
14	Ronald Criollo		5º y 6º Grado			Director-coordinador

c) Nivel Inicial:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Estefany M. Jiménez Domínguez		3 años			Director
2	Luciana .M Calva Vinces		4 años			Director
3	Elena B. Rojas Fiestas		5 años			Director

FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DOCENTE

Docente Observado:	Nombre del monitor:	
Nivel/Grado/Sección:	Nº de Estudiantes:	
Fecha:	Hora Inicio	Hora Término

DATOS DE LA OBSERVACIÓN			
NOMBRE DE LA SESIÓN		AREA/CURSO	
PROPOSITO PEDAGÓGICO			

PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULO					
Nº	ASPECTOS	CRITERIOS DE VALORACIÓN			
		Si Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	OBSERVACIONES
1	El docente diseña su clase, considerando las necesidades e intereses de aprendizaje de sus estudiantes, respondiendo al propósito, la secuencialidad y coherencia entre los elementos de la planificación.				
2	El docente en su planificación tiene en cuenta los temas establecidos en el TEMARIO para cada grado y la temporalización para su desarrollo.				
3	En la sesión de clase el docente considera los criterios, instrumentos y evidencias para la evaluación				
4	El docente elabora material auxiliar (módulos y/o separatas con criterio				

	técnico y de acuerdo a la diversificación del temario.				
--	--	--	--	--	--

OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Nº	ASPECTOS A OBSERVAR	CRITERIOS DE VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		1	2	3	
1	El docente promueve el interés de los estudiantes en la sesión de aprendizaje y les comunica el propósito pedagógico.				
2	El docente propone actividades o establece interacciones para promover en los estudiantes aprendizajes de alta demanda cognitiva.				
3	El docente monitorea y retroalimenta a sus estudiantes en base a sus avances durante el proceso de aprendizaje (Retroalimentación elemental, descriptiva, o por descubrimiento)				
4	El docente muestra comprensión y empatía, brindando soporte emocional en base a la situación del contexto y se comunica de manera asertiva, cordial y respetuosa.				
5	Las estrategias que utiliza el docente para el control de la asistencia y para regular el comportamiento de los estudiantes en el aula son eficientes.				
6	Utiliza instrumentos de evaluación y registra el avance del aprendizaje de sus estudiantes en el registro de evaluación				
7	El docente prepara sus módulos, separatas u otros y los aplica en forma eficiente en el desarrollo de sus clases				

RECOMENDACIONES DEL MONITOR:

COMPROMISOS D EMEJORA DEL DOCENTE:

DOCENTE MONITOR
MONITORREADO

DOCENTE



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Piura, 12 de setiembre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N°12-2025. IEP.PREMIUM

VISTO:

El Informe N°03-2025-C.T.C y CE-IE “Premium”, presentado por el Comité de Tutoría y Convivencia Escolar, respecto a la necesidad de crear el Servicio de Apoyo Interno de la Institución Educativa Particular “Premium” Piura

COINSIDERANDO:

Que la Ley General de Educación, Ley N°28044 en su Artículo 66 indica; que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el Artículo 32 del Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y equipos educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente,

Que de conformidad con la RM N°108-2021-MINEDU, DS N°07-2021-MINEDU, en el artículo 11 referente al Servicio de Apoyo Educativo Interno, refiere “El SAE interno, se organiza en cada institución, red o programa educativo, de cualquier nivel, modalidad y etapa educativa. Tiene por objetivo ayudar a generar las condiciones institucionales para la atención a la diversidad, fortaleciendo las capacidades de toda la comunidad educativa y promoviendo políticas institucionales orientadas al desarrollo de la cultura y prácticas inclusivas”.

El SAE Interno desarrolla las siguientes acciones:

- a) Sensibiliza, capacita, y asesora en la identificación de barreras educativas tales como: las actitudinales, para el aprendizaje, participación, de acceso, entre otras; así como en otros aspectos relacionados a la atención a la diversidad.
- b) organiza y coordina la implementación de los apoyos educativos necesarios, con los agentes educativos para la atención a la diversidad de las demandas educativas.
- c) Capacita, asesora y acompaña a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos y ajustes razonables, a nivel institucional y de aula, en el marco de del Diseño Universal para el Aprendizaje.

d) Promueve y desarrolla acciones de sensibilización a su comunidad educativa en materia de atención a la diversidad. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044, Ley General de Educación, y su Reglamento D:S. N°011-2012-ED, la RM N°108-2021-MINEDU, DS n°07-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa y a lo dispuesto por el director de la Institución Educativa Particular “Premium” Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los miembros del Servicio de Apoyo Interno, para el Año Escolar 2024, de la Institución Educativa Particular “Premium” Piura, cuya relación forma parte de la presente Resolución conformado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES**CARGO**

Morales Quiroga José Guadalupe

Director

Espinosa García Angie

Responsable de Inclusión

Psicóloga

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la superioridad.

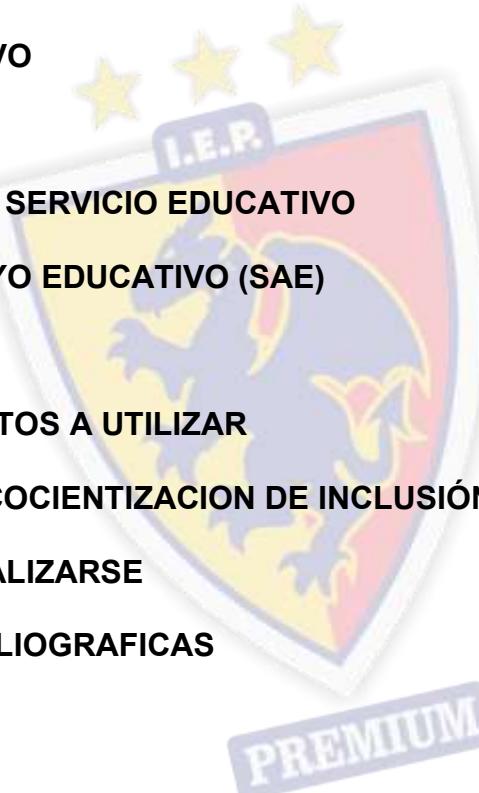
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. José G. Morales Quiroga
DIRECTOR
COLEGIO PREMIUM

PREMIUM

CONTENIDOS:

- I. DATOS INFORMATIVOS
- II. JUSTIFICACIÓN:
- III. MARCO NORMATIVO
- IV. DIAGNOSTICO:
- V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
- VI. SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO (SAE)
- VII. CONFORMACION
- VIII. DE LOS DOCUMENTOS A UTILIZAR
- IX. ACTIVIDADES DE COCIENTIZACION DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A DIVERSIDAD A REALIZARSE
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAE INTERNO)

I. DATOS INFORMATIVOS

❖ Institución Educativa	: COLEGIO PREMIUM
❖ Nombre del director	: JOSÉ GUADALUPE MORALES QUIROGA
❖ Niveles que atiende	: INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA
❖ Distrito	: PIURA - CASTILLA
❖ Representante de inclusión	: ANGIE ESPINOZA GARCÍA

II. JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el Decreto Supremo N°007-2021-MINEDU, en el cual se establece la implementación de los Servicios de Apoyo Educativo Interno (SAE Interno), esta Institución Educativa, ha realizado un diagnóstico institucional para y la proyección de las plazas a requerir para la atención a la diversidad dentro de nuestra institución educativa.

Asimismo, busca responder a las necesidades de nuestros estudiantes en el cual los docentes Tutores (as) desempeñan un rol muy importante, dedicándose de manera especial a la identificación y orientación de los estudiantes y padres de familia de su grado a su cargo, que puedan requerir ayuda en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por otro lado, la institución educativa impulsa a la comunidad educativa a tener una conciencia más inclusiva, a través de las actividades que se planifican dentro del plan de tutoría, promoviendo el enfoque de inclusión y atención a la diversidad (2025) (Enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso., 2023), que se basa en erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades, ya que, todas las niñas, niños, adolescentes, adultos y jóvenes tienen derecho no solo a oportunidades educativas de igual calidad, sino a obtener resultados de aprendizaje de igual calidad, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de discapacidad o estilos de aprendizaje.

Finalmente, podemos evidenciar, que el objetivo principal de este plan de acción, es brindar atención a los estudiantes con mayores desventajas en su proceso de enseñanza – aprendizaje para que de esa manera puedan estar en condiciones de oportunidades que el sistema educativo les ofrece.

III. MARCO NORMATIVO

- Ley N°29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N°27337, ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes.
- Ley N°29733, ley de protección de datos personales
- Ley N°30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N°30403, ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes.
- RM N°274-2020-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

- DS 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

IV. DIAGNOSTICO:

En la Institución Educativa, NO se ha detectado estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a discapacidad. De igual forma, se hace de prioridad, el inicio de la implementación de un Servicio de Apoyo Educativos Interno en nuestra entidad.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Las actividades que estructuran el presente PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - AÑO ESCOLAR 2025, están vinculadas a los objetivos de aprendizaje contemplados por el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular y el enfoque socio cognitivo humanista de nuestro Centro Educativo, con la finalidad de lograr las competencias planificadas para el presente Año Escolar 2025. Es así que el desarrollo de las sesiones de aprendizaje se realiza dentro del contexto de la propuesta de la "Nueva Escuela", que tiene como centro el bienestar del estudiante y busca ampliar la mirada hacia el desarrollo de experiencias diversas, dentro y fuera de la escuela, que promuevan que los estudiantes construyan sus propios aprendizajes, pongan en juego sus competencias y se vuelvan cada vez más autónomos en sus procesos de aprendizaje.

Esto implica que la escuela siga cambiando y en ese cambio estamos implicados todos los actores educativos: estudiantes, docentes, familias, directivos y comunidad en general. Se necesita que todos cambiamos nuestros paradigmas sobre la escuela y rediseñar juntos la experiencia escolar, reconociendo la importancia de la diversidad y el aporte de las experiencias vividas y de los aprendizajes de la familia y la comunidad.

En el año escolar 2025 los docentes atenderán a los estudiantes desde el nivel de aprendizaje en el que se encuentran con la intención de que todos avancen hacia los niveles esperados en el desarrollo de sus competencias. Para ello se planifican actividades de aprendizaje que propicien el desarrollo de procesos de aprendizaje significativos.

Tenemos la propuesta de fortalecer a los diferentes actores, pero sobre todo a los maestros desde una forma de trabajo que plantee procesos de aprendizaje de trabajo individual y colectivo, en aulas, en espacios abiertos, en laboratorios, entre otros.

Desarrollo de sesiones de aprendizaje

- Aplican diversas Estrategias de Aprendizaje según las actividades planificadas para cada sesión de aprendizaje en cada una de las áreas curriculares.
- Absuelven sus dudas e inquietudes, las cuales permiten que se realicen procesos como la Sistematización y la Retroalimentación, así como el proceso de la Devolución a lo largo del proceso del desarrollo de las actividades.
- Trabajan textos y módulos. Desarrollan la Evaluación Formativa en las tres dimensiones: Personal, cognitiva y espiritual.
- Procesos pedagógicos, didácticos y cognitivos presentes en la secuencia didáctica de la sesión de aprendizaje

A. PROCESOS PEDAGÓGICOS:

Los procesos pedagógicos son actividades que desarrollan los docentes de manera intencional cuyo objetivo es mediar el aprendizaje de nuestros estudiantes.

1. Problematización: Situación retadora de desafíos y retos.
2. Propósito: Comunica el sentido cómo serán evaluados, tareas, roles.
3. Motivación: Despierta y mantiene el interés por el propósito.
4. Saberes previos: Se activan las vivencias, conocimientos y habilidades
5. Gestión y acompañamiento: identificar las dificultades. Brindar apoyo a las necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje.

6. Evaluación: Se comprueba los avances, reflexión, Busca estrategias para alcanzar los desempeños esperados.

B. PROCESOS DIDÁCTICOS:

Son procesos específicos en cada una de las áreas curriculares. Vienen a ser el acto didáctico, la actuación del profesor para facilitar los aprendizajes de los estudiantes.

Se trata de una actuación cuya naturaleza es esencialmente comunicativa.

C. PROCESOS COGNITIVOS:

Son procesos internos que posibilitan el desarrollo o manifestación de una capacidad de manera eficiente y eficaz. Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona y se desarrollan a lo largo de toda su vida. Estas capacidades están asociadas a los procesos cognitivos.

Así tenemos como ejemplo los procesos cognitivos de la capacidad identificar.

LA SISTEMATIZACIÓN:

Es una reconstrucción de la experiencia para comprender lo ocurrido, para identificar sus componentes, explicar logros y dificultades, que puedan servir para replicarla o generalizarla. La sistematización se puede realizar al final de una etapa, cuando se haya acumulado EVIDENCIAS de la práctica, de la cual se pueda extraer la suficiente información que nos permita comprender el proceso.

Cuando sistematizamos una experiencia pedagógica, buscamos una síntesis que permita comprender el proceso ocurrido, identificar cuáles fueron los resultados en relación a logros de aprendizaje de las estudiantes.

Para sistematizar es necesario tener evidencias que permitan dar sustento a los resultados.

EVALUACIÓN:

La evaluación es un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los procesos y resultados del aprendizaje; es formativa e integral porque se orienta a mejorar esos procesos y se ajusta a las características y necesidades de los estudiantes.

La evaluación es un proceso continuo de carácter pedagógico, orientado a identificar los logros de aprendizaje de los estudiantes, con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorarlo.

La evaluación responde a la necesidad de saber cómo van evolucionando nuestros estudiantes y cuánto están aprendiendo a partir de la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos variados.

La evaluación ofrece posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes, es una actividad continua, un proceso integrador que genera, desde la reflexión de las experiencias, oportunidades formativas.

RETROALIMENTACIÓN:

Retroalimentar es acortar las distancias entre la situación actual en la que se encuentra el estudiante y la situación ideal a la que debe llegar. De esta manera, la retroalimentación es información que permite al estudiante cerrar la brecha entre el desempeño actual y el deseado. La evaluación no termina al momento de la calificación, con esta acción no estamos transmitiendo en forma clara cuáles son los logros de su aprendizaje. En consecuencia, es probable que les cueste mucho superar sus dificultades, obstáculos o errores.

Lo valioso en una evaluación es que el estudiante sepa qué es lo que está logrando y qué no ha logrado todavía. A partir de esta afirmación, el docente debe conducir al estudiante hasta conseguir que él mismo supere las dificultades que tenía y construya de manera autónoma su propio aprendizaje. A este proceso le llamamos “retroalimentación”, y es muy importante para

conseguir aprendizajes significativos y de calidad. Las evaluaciones no retroalimentan si se comunica con solo una calificación. La retroalimentación expresa opiniones, juicios fundados sobre el proceso de aprendizaje, con los aciertos y errores, fortalezas y debilidades de los estudiantes.

Durante el proceso de retroalimentación, la intervención del docente es fundamental. Dependiendo de la manera como interactúe con el estudiante, y la forma como aborde el tratamiento de sus errores y dificultades, hará que este se involucre y reflexione sobre sus propuestas y construya así sus propias estrategias o caminos de solución adecuados ante una problemática.

METACOGNICIÓN:

La Metacognición es el conocimiento que las personas construyen respecto del propio funcionamiento cognitivo. Un ejemplo de este tipo de conocimiento sería saber que la organización de la información en un esquema favorece su Reprogramación posterior.

Por otra parte, se podría asimilar la metacognición a operaciones cognitivas relacionadas con los procesos de supervisión y de regulación que las personas ejercen sobre su propia actividad cognitiva cuando se enfrentan a una tarea. Por ejemplo, para favorecer el aprendizaje del contenido de un texto, un estudiante selecciona como estrategia la organización de su contenido en un esquema y evalúa el resultado obtenido.

Esta distinción entre el conocimiento metacognitivo y el control metacognitivo es consistente con la distinción entre el conocimiento declarativo relativo al "saber qué" y el conocimiento procedimental referido al "saber cómo".

En consecuencia, es posible diferenciar dos componentes metacognitivos: uno de naturaleza declarativa (conocimiento metacognitivo) y otro de carácter procedural (control metacognitivo o aprendizaje autorregulado), ambos importantes para el aprendizaje y relacionados entre sí.

VI. SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO (SAE)

El servicio de apoyo educativo es un programa que monitorea y orienta a los estudiantes y a sus familias con dificultades de aprendizaje. Los padres de los estudiantes que permanecen en el colegio "Premium" y tienen Acompañamiento Especial, deben cumplir con los acuerdos realizados en bienestar del desarrollo integral y la educación de sus hijos. Todo Acompañamiento Especial se registra por escrito con la firma de los Padres de Familia (o apoderado).

El proceso de detección y derivación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se da cuando algún estudiante ingresante o matriculado presenta dificultades en el aprendizaje, son identificados y derivados a las instancias pertinentes para su evaluación a través del siguiente proceso:

- a) Estudiantes ingresantes: Luego de la evaluación del departamento psicológico se emite un informe con la posible dificultad del estudiante, solicitándole al padre de familia o apoderado una evaluación externa específica a cargo de un especialista.

Obtenido el diagnóstico y las recomendaciones del especialista externo se procede a la inclusión si se enmarca dentro del universo de las NEE.

- b) Estudiantes matriculados: El docente detectará a los estudiantes que presentan alguna dificultad, lo deriva al departamento psicológico el cual determina la necesidad de una evaluación externa especializada con el fin de establecer con precisión si tiene necesidades educativas especiales o no.

De acuerdo a las dificultades que cada estudiante con necesidades educativas presente, se procederá, como parte de la intervención a determinar la necesidad de realizar adaptaciones significativas y no significativas según sea el caso. Los estudiantes cuyo diagnóstico indique la presencia de déficit intelectual tendrán acceso a adaptaciones curriculares significativas (modificaciones), las mismas que serán responsabilidad del especialista equipo docente responsable y registradas en el informe del progreso de las competencias del estudiante.

Los datos de los estudiantes con necesidades educativas asociadas a discapacidad serán

registrados en el SIAGIE y de esta manera se garantizará que se proporcionen los recursos y apoyos necesarios para participar en igualdad de condiciones, en las evaluaciones estandarizadas que realizará el MINEDU.

Cuando se presenten conductas disruptivas, violentas o agresivas por parte de los estudiantes diagnosticados con NEE, se seguirá el siguiente protocolo:

- El docente a cargo tratará de darle contención calmándolo y aplicando algunas técnicas de relajación.
- Si pertenece a los niveles de Inicial o Primaria, la docente auxiliar llevará al niño a un espacio donde se pueda relajar y realizar actividades para luego volver al aula.
- De ser necesario la docente pedirá el apoyo del responsable de disciplina o psicología.
- Si el estudiante ha agredido a un compañero de clase o de otra sección en actividades comunes o recreos, se deberá poner el hecho en el Libro de Incidencias y comunicarlo a los padres de ambos estudiantes para proceder luego con los protocolos de atención seguidos en estos caos.
- Se tratará el caso con la psicóloga y la encargada del SAE (Servicio de apoyo educativo) para el tratamiento adecuado.

VII. CONFORMACIÓN

Conformación del Servicio de Apoyo Educativo Interno de la Institución Educativa “Premium”, para el periodo 2025.

Nº	Nombres y Apellidos	CARGO / ESPECIALIDAD
1	JOSÉ GUADALUPE MORALES QUIROGA	DIRECTOR
2	CÉSAR MORE CHUNGA	RESPONSABLE COMITÉ TUTORIA
3	ALESSIA LUPUCHE ROJAS	RESPONSABLE COMITÉ GESTIÓN BIENESTAR
4	ANGIE ESPINOZA GARCÍA	RESPONSABLE DE PSICOLOGÍA
5	VANESSA CORREA MORENO	RESPONSABLE DE PSICOLOGÍA

VIII. DE LOS DOCUMENTOS A UTILIZAR

En caso de identificar a un alumno con necesidades educativas especiales, los docentes encargados del aula junto al tutor, deben velar por sus aprendizajes, realizando las debidas adaptaciones curricular y su plan psicopedagógico. (ANEXO 1)

IX. ACTIVIDADES DE COCIENTIZACION DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A DIVERSIDAD A REALIZARSE:

Nº	Actividades	Mes
1	Brindar Soporte Socioemocional a los estudiantes	Marzo a Diciembre
2	Ejecutar la Campaña del Buen Trato	Marzo a Diciembre
3	Actividad por el día del Síndrome de Down “Operación Calcetines”	Marzo
4	Actividad por el día del autismo “Pinta tu corazón de azul”	Abril
5	Actividad campaña de prevención del bullying	Mayo
6	Campaña por la semana de inclusión.	Octubre
7	Entrega de material de difusión (Boletín informativos de inclusión educativa, relacionada al buen trato)	Marzo a Diciembre

X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ❖ Enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso. (2023). *Escuela de profesores del Perú*.

❖ Perú, M. d. (2021). Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU. *Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 2804, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.*

ANEXO N°1

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

1. DATOS GENERALES DE LA/EL ESTUDIANTE:

Apellidos y nombres:			
Fecha de nacimiento:	Edad:	DNI:	
Dirección:			
Región:			
Condición de discapacidad:			
Cuenta con:			
Nombres y apellidos de la madre:			DNI:
Ocupación:			
Nombres y apellidos del padre:			DNI:
Ocupación:			
Nombres y apellidos de el/la cuidador/a o la/el apoderado/o, en caso no sea la madre o el padre:	DNI:		
	Celular:		
IIEE:			
Grado y nivel:			
Docente de aula:	Correo electrónico:	Celular:	
Directivo de la IE:	Apellidos y Nombres:		
	Correo electrónico:	Celular:	
Responsable del informe:			

2. FORTALEZAS DE LA/EL ESTUDIANTE

En relación con su motivación e interés:

En relación con el acceso y comprensión de la información:

--

En relación con la expresión:

- En casa:
- En el colegio:

En relación con las actividades de la vida diaria

--

En relación con la interacción con su entorno:

FAMILIA:



GRUPO/IE:

OTROS:

En casa:

En el colegio:

1. HISTORIA ESCOLAR

➔ Inicio de escolaridad (Detalles) (Logros, dificultades)

➔ Experiencias Positivas:

➔ Experiencias Negativas:

PREMIUM

2. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DEL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN FUNCIÓN A LA

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

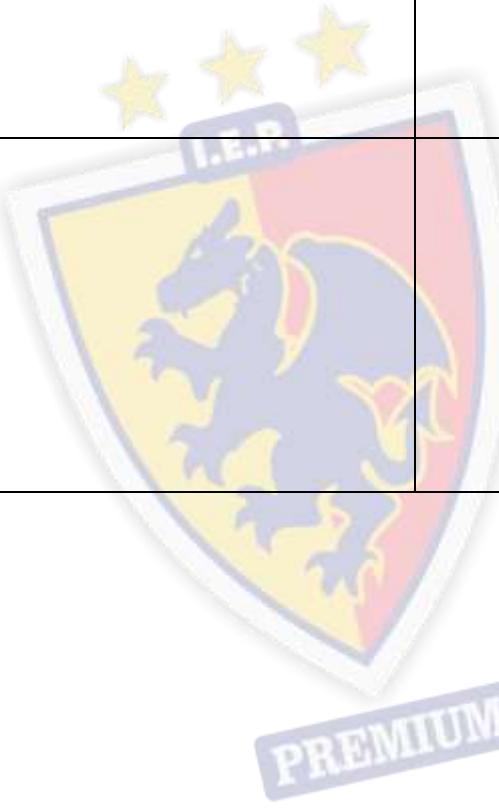
Se ha tomado como referencia el nivel intelectual de la estudiante, para el desarrollo de sus competencia.

Área curricular	Nivel de desarrollo de la competencia
CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Explora de manera autónoma el espacio, su cuerpo y los objetos, e interactúa en situaciones de juego y de la vida cotidiana con seguridad en sus posibilidades y cuidando su integridad física. <ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra agrado y disposición para la realización de actividades motrices que contribuyen a la conservación del medio ambiente para la realización de actividades motrices. ➤ Se identifica como niño o niña, reconociendo y valorando sus características físicas y afectivas, respetando las diferencias <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica y reconoce sus características corporales, cualidades personales y las de otros. ➤ Participa en actividades grupales en diversos espacios y contextos identificándose como parte de un grupo social Respeto normas de cuidado de su medio, reconoce comportamientos y actitudes favorables al ambiente.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresa espontáneamente en su lengua materna sus necesidades, sentimientos, deseos, ideas y experiencias, escuchando y demostrando comprensión a lo que le dicen otras personas. <ul style="list-style-type: none"> ● Describe, nombra y narra de manera sencilla el uso adecuado del agua para su higiene personal. ➤ Comprende e interpreta mensajes de diferentes imágenes y textos verbales de su entorno, expresando con claridad y espontaneidad sus ideas. <ul style="list-style-type: none"> ● Manifiesta a través del dibujo sus ideas, sentimientos y emociones sobre el ambiente. ➤ Produce textos, empleando trazos, grafismos, o formas convencionales. <ul style="list-style-type: none"> ● Escribe utilizando signos y símbolos no convencionales para crear textos con diferentes formatos, de acuerdo con sus posibilidades referidos a los residuos sólidos y uso adecuado del agua. ➤ Expresa espontáneamente y con placer, sus emociones y sentimientos, a través del lenguaje plástico, dramático o musical que le permite mayor creación e innovación. ➤ Representa a través del dibujo y pintura sus sensaciones, emociones, hechos, conocimientos, sucesos, vivencias y experiencias familiares y deseos.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Practica con agrado hábitos de alimentación, higiene y cuidado de su cuerpo, reconociendo su importancia para conservar su salud. <ul style="list-style-type: none"> ● Practica hábitos de higiene personal reconociendo su importancia para el cuidado de su salud: cepillado de dientes, baño diario, cambio de ropa. ➤ Reconoce y valora la vida de las personas, las plantas y animales, las características generales de su ambiente, demostrando interés por su cuidado y conservación. <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica problemas de contaminación, y reconoce la importancia de no arrojar los desperdicios al ambiente. Identifica los usos y beneficios de la electricidad en la vida cotidiana: nombra objetos que funcionan con electricidad. Reconoce la biodiversidad de su contexto, especies marinas, especies de la costa, clases de plantas, ➤ etc. Identifica los cambios del clima y las épocas del año.

MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establece relaciones de semejanza y diferencia entre personas y objetos de acuerdo a sus características con seguridad y disfrute. <ul style="list-style-type: none"> • Compara y describe colecciones de objetos utilizando cuantificadores aproximativos y comparativos. ➤ Establece y comunica relaciones espaciales de ubicación, identificando formas y relacionando espontáneamente objetos y personas. ➤ Reconoce diferentes direccionalidades al desplazarse con su cuerpo en el espacio: hacia delante, hacia atrás, hacia abajo, hacia arriba, hacia un lado, hacia el otro, hacia la derecha, hacia la izquierda.
------------	--

3. BARRERAS Y APOYOS

DIMENSIÓN	BARRERAS	APOYOS
En relación con la motivación		
En relación con la comprensión		

En relación con la expresión		
En relación con las habilidades de la vida diaria		
En relación con la interacción con el entorno		



PLAN DE GESTIÓN DEL BIENESTAR PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°04-2025-IEP. PREMIUM-D

Piura, 08 setiembre del 2025

VISTO, el informe técnico presentado por el comité de Gestión del Bienestar Escolar, que contiene el Plan de convivencia Escolar y las Normas de Convivencia.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 de la Ley 28044 Ley General de Educación, señala que la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo.

Que la ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas tiene como objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes.

Que el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, aprueba los Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar, ofreciendo a las escuelas los procedimientos para la atención oportuna, efectiva y reparadora de las situaciones de violencia y acoso que pudieran presentarse y detectarse.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28044, Ley General de Educación, la Ley N°20719 Ley que promueve la convivencia si violencia en las instituciones educativas, el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01.- APROBAR el documento normativo denominado: “Plan de Gestión del Bienestar para la Convivencia Escolar 2026”, el cual contiene las Normas de Convivencia que se cumplirán en la institución educativa Premium.

ARTÍCULO 02.- Disponer que el Plan de Gestión del Bienestar para la Convivencia Escolar sea de conocimiento de toda la Comunidad Educativa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Lic. José G. Morales Quispe
DIRECTOR
COLEGIO PREMIUM

CONTENIDOS:

- I. DATOS INFORMATIVOS.
- II. FINALIDAD.
- III. JUSTIFICACIÓN.
- IV. OBJETIVOS.
 - ✓ OBJETIVO GENERAL.
 - ✓ OBJETIVO ESPECIFICO.
- V. MARCO NORMATIVO.
- VI. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA.
- VII. METODOLOGÍA
- VIII. ESTRATEGIAS.
- IX. MEDIDAS CORRECTIVAS.
- X. ACTIVIDADES.
- XI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.
 - ✓ EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
 - ✓ EN EL AULA.
- XII. RECURSOS.
 - ✓ RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
- XIII. EVALUACIÓN
- XIV. ANEXO.
- XV. FORMATOS.

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Unidad de Gestión Educativa Local: Piura
1.2. Institución Educativa Particular : Premium
1.3. Director : José G. Morales Quiroga

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

José Guadalupe Morales Quiroga	Director
Elena Rojas Fiestas	Coordinadora de tutoría nivel inicial
David Barreto Querevalú	Coordinador de tutoría nivel primario
Fernando Espinoza Tamaríz	Coordinador de tutoría nivel secundario
Vanesa Correa Moreno	Coordinadora de Convivencia Escolar
Vidalina Suarez Ruíz	Representante de padres de Familia
Diego Sebastián Merino Carrera	Representante de Estudiante
Alessia Lupuche Rojas	Psicóloga
Angie Espinoza García	Psicóloga
César More Chunga	Representante docentes tutores
Amanda Merino Bustamante	Coordinadora de disciplina primaria
Lina Suarez Ruíz	Coordinadora de disciplina secundaria

II. FINALIDAD:

La convivencia Escolar tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, teniendo como fundamento una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

III. JUSTIFICACIÓN:

Ante un escenario cotidiano en el que se producen hechos de violencia, creemos que se requiere cambios que generen, una cultura democrática y de paz, en espacios dentro y/o fuera de la institución educativa y posiblemente en los hogares donde hoy en día existe ausencia de padres, por lo que deberíamos estar más comprometidos en la protección de los niños, niñas y adolescente y la solución de conflictos desde la escucha y el diálogo. Nuestra Institución Educativa Premium, no es ajena a la problemática de posibles casos de violencia que se pudieran

presentar, Consideramos que, para la mejora de los aprendizajes, es importante una buena Convivencia en la escuela como un factor necesario para transformar positivamente la educación e incidir de manera favorablemente en el logro de los aprendizajes. Por tanto, es importante considerar las necesidades e intereses de los estudiantes para favorecer el desarrollo de una cultura de paz, democrática, inclusiva y respetuosa de la diversidad. Asimismo, debemos mejorar y consolidar prácticas y estrategias que nos permitan cumplir con los objetivos propuestos y con ellos mejorar la calidad de educación impartida en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

IV. OBJETIVOS:**4.1 Objetivo General:**

- a) Promover una sana convivencia, sin violencia, estableciendo los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes, o del personal de la institución educativa hacia un estudiante.
- b) Brindar una atención oportuna, efectiva y reparadora de las situaciones de violencia y acoso que pudieran presentarse y detectarse.

4.1 Objetivos Específicos

- c) Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- d) Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz.
- e) Fomentar una convivencia pacífica, desarrollando habilidades comunicación y relación social o intentando prevenir la aparición de conductas violentas.
- f) Aprender a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscando la armonía en las relaciones entre las personas.
- g) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia de las aulas.
- h) Establecer espacios de diálogo que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias.
- i) Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- j) Capacitar a los docentes en técnicas y estrategias en la resolución de problemas.
- k) Fortalecer la autoridad del docente a través del cumplimiento del reglamento interno,

De sus funciones y código de ética.

V. MARCO NORMATIVO

- Ley N°29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N°27337, ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes.
- Ley N°29733, ley de protección de datos personales
- Ley N°30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N°30403, ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes.
- RM N°274-2020-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- DS 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

VI. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA:

Las normas de convivencia de la I.E, son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.

El comité de tutoría y orientación educativa tiene y cumple un papel muy importante, ya que previene, evita, sanciona y erradica la violencia escolar. Así mismo tiene las siguientes responsabilidades:

- Se hace cargo del proceso de elaboración y validación de la propuesta de normas de convivencia de la I.E. presentándola a dirección para su aprobación.
- Difundir las normas de convivencia aprobadas a todos los integrantes de la comunidad educativa, a través del boletín y otras maneras que se considere convenientes.

En la IE Premium, las normas convivencia establecen comportamientos deseados en los y las estudiantes, para garantizar una adecuada convivencia escolar.

Normas de Convivencia en la IE Premium, de acuerdo a los siguientes puntos:**a) En relación así mismo:**

- Conoce y defiende los derechos humanos, asumiendo sus responsabilidades.
- Reconoce y expresa sus ideas y emociones y se autorregula
- Practica hábitos saludables en alimentación, higiene, cuidado personal, etc.
- Desarrolla conductas de autocuidado y otros.
- Se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que le afectan relacionadas a actividades a que favorecen la convivencia escolar.

b) En relación a la Comunidad Educativa:

- Reconoce y respeta la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa, practicando el buen trato.
- Evita toda forma de violencia en sus relaciones.
- Ejerce prácticas no discriminatorias e inclusivas.
- Reconoce, acepta y valora las diferencias culturales y étnicas.
- Respeta a sus autoridades
- Dialoga asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.
- Trabaja en equipo respetando las reglas y buscando los objetivos comunes.
- Participa activamente en las clases y en las demás actividades escolares
- Cuida los materiales e instalaciones de la I.E.
- Conoce, valora y cuida la naturaleza, asumiendo prácticas responsables con el medio ambiente.

NORMAS DE CONVIVENCIA**(Para los estudiantes)**

- ✓ Asistimos puntualmente a las actividades escolares.
- ✓ Acudimos a clases debidamente aseado.
- ✓ Circulamos por los pasillos y escaleras con orden y postura.

- ✓ Respetamos la diversidad étnica, no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Respetamos los turnos de palabra durante la participación en clase.
- ✓ Respetamos la libertad de conciencia y las convenciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Tenemos un trato respetuoso con los docentes y trabajadores de la institución educativa
- ✓ Acatamos la disposición del no uso de teléfonos móviles en el colegio, los profesores y personal de la institución educativa están autorizados a pedirlos y dejarlos en secretaría para ser entregados a sus padres al término del periodo escolar.
- ✓ Utilizamos un vocabulario correcto y educado, evitando palabras mal sonantes.
- ✓ Colocamos los papeles en el tacho de basura.
- ✓ Estudiamos las fichas y separatas que entrega el docente, manteniendo una actitud positiva y de interés hacia los estudios.

VII. METODOLOGÍA:

La metodología está diseñada para desarrollar estrategias en tres momentos:

- ✓ Estrategia diagnóstica de acompañamiento y entrevistas dirigidas a directivos, docentes, auxiliares estudiantes, padres de familia y personal administrativo de la institución educativa.
- ✓ Estrategias de prevención, la cual contempla e incorpora el apoyo y la participación de los aliados estratégicos de la institución educativa.
- ✓ Estrategia de intervención inmediata en situaciones de vulneración y riesgo a los estudiantes.
- ✓ Proceder a una acción correctiva inmediata en casos de vulneración y riesgo a la integridad de los estudiantes como medida de prevención y protección.

VIII. ESTRATEGIAS:

Técnicas para el desarrollo de la Tutoría y Convivencia Democrática.

- ✓ La escucha activa.
- ✓ La observación.
- ✓ Socio drama/Juego de roles.
- ✓ Investigación participativa.

Dinámicas Grupales para la Tutoría y Convivencia Democrática.

- ✓ Expresión mediante el arte.
- ✓ Análisis y reflexión.
- ✓ Aprendizaje cooperativo
- ✓ Auto evaluación.
- ✓ De animación y motivación.

IX. MEDIDAS CORRECTIVAS:

El colegio Premium aplica medidas correctivas, con el fin de lograr cambio de conducta en el estudiante tratando de que reflexione y actué con responsabilidad, que se respete y resalte los derechos de los demás. Es necesario contar con el compromiso de los padres y/o apoderados a fin de contribuir a la formación integral del estudiante y la convivencia democrática en la I.E. como lo dispone el Reglamento interno.

Las medidas correctivas aplicadas en el colegio Premium son oportunas y reparadoras, así mismo consideran las etapas de desarrollo de los estudiantes y son proporcionales a la falta cometida. Estas son:

- a) Dialogar con el estudiante para que reconozca su falta y asuma el compromiso de no volver a cometer un comportamiento inadecuado.
- b) Citar al parent y/o apoderado por medio de agenda u otro medio comunicativo, para conocimiento del comportamiento del estudiante. El parent será atendido por el profesor que emitió la citación y/o la derivación del caso.
- c) Seguimiento al estudiante por la autoridad correspondiente, tutor, auxiliar de educación, coordinador, psicólogo(a).
- d) Compromiso de los padres para que apoyen a revertir el comportamiento inadecuado del menor.
- e) Ante faltas acumuladas o falta grave cometida por el estudiante, el caso se lleva al comité de convivencia, esta acción negativa por falta del estudiante repercute en su calificación de conducta.

Faltas graves en la I.E: se considera como faltas graves y que merecen un trato especial por parte del Comité de Convivencia, las siguientes:

- f) Casos de insubordinación repetida.
- g) Actos reñidos contra la moral, el orden institucional y las buenas costumbres.



- h) Faltar, de palabra u obra, contra los superiores, profesores, personal administrativo y de servicio.
- i) Calumnias, mentiras, engaños u otras faltas de honradez.
- j) Introducir a las instalaciones de I. E. Premium bebidas alcohólicas o cualquier tipo de alucinógenos, en este último caso es potestad de la Dirección informar del hecho a la autoridad policial respectiva.
- k) Sustraer una evaluación escrita, original o copia.
- l) Suplantación en las evaluaciones académicas.
- m) Agresión física grave y/o constante contra los compañeros de colegio.
- n) Pertenecer y protagonizar actos vandálicos y/o pandilleros dentro o fuera del plantel.
- o) Tráfico de pornografía.
- p) Robo debidamente comprobado.
- q) Ingresar teléfonos móviles al colegio.
- r) Uso indebido de Internet dentro y fuera de la Institución Educativa Premium.
- s) Maltratar el uniforme propio y ajeno, agenda, libros, cuadernos, mochilas ambientes y mobiliario del colegio, etc.
- t) Otras faltas consideradas graves por el comité de Gestión del Bienestar Escolar. El comité, elevará el informe respectivo a la dirección, sugiriendo la acción como medidas reparadoras correspondiente.

X. ACTIVIDADES:

Nº	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS/ PRESUPUESTO	EVIDENCIAS	Año												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Planificación y Organización del trabajo, para la elaboración del Plan de Convivencia Escolar Democrática (CED) incluyendo acciones formativas, preventivas y de atención integral.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.D. el director reconoce la nominación de los integrantes del Equipo de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) Organización de equipos de trabajo. Formación y/o asesoría al equipo de trabajo de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) Charlas de orientación a integrantes del equipo de trabajo, para conocimiento de la normatividad vigente (D.S.004-18-MINEDU). Elaboración de propuesta de Plan de trabajo de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) 2024. Participación en acciones formativas, preventivas y de atención integral (tutoría, normas de convivencia de aula, normas de convivencia con docentes de cada área curricular). 	Director Comité de Tutoría y convivencia escolar democrática, representante de la organización estudiantil. Coordinador de Tutoría.			X	X											
2	Incentivar la participación de los integrantes de la comisión de la comunidad educativa en levantar línea base de promoción de la Convivencia Escolar Democrática	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización e información a los actores educativos para informar y lograr su compromiso y participación, para el éxito de la propuesta institucional. Elaboración de ficha diagnóstica para cada actor educativo. Decisión de la muestra de actores educativos para levantar línea base. Aplicación, tabulación, consolidación y presentación de los resultados del instrumento diagnóstico, para conocer resultados de la línea base. 	Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática			X	X											
3	Promover el énfasis de la Incorporación de la Convivencia Escolar Democrática en los instrumentos de gestión de la Institución Educativa,	<ul style="list-style-type: none"> Reunión en plenaria para informar a la comunidad educativa, sobre la importancia de articular la propuesta de Convivencia Escolar Democrática con los documentos de gestión institucional. Consensuar opiniones y evidenciar la incorporación de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) en todos los documentos de gestión, priorizando funciones de los integrantes del Equipo en el Reglamento Interno. Elaboración de documentos de gestión incorporando la propuesta de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) Articulación de documentos de gestión con aquellos instrumentos que reciben los padres de familia y estudiantes de la I.E. Revisión de los procedimientos y las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno de la I.E. Incorporar criterios aplicables a las medidas correctivas en la IE. Dar a conocer las prohibiciones en la IE. 	Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática			X	X											

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN

4	Líder el proceso de construcción de normas de convivencia escolar consensuada entre los integrantes de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar consensuadamente las normas de convivencia Escolar democráticamente y su articulación en todos los documentos de manejo colectivo. Difusión de las normas de convivencia en espacios visuales y colectivos. 	Equipo responsable de la CED.
5	Desarrollar acciones que favorezcan la calidad de las relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa, especialmente la relación docentes-estudiante y estudiante-estudiante, en tiempos y espacios que favorezcan la Convivencia Escolar Democrática	<ul style="list-style-type: none"> Charlas, dramatizaciones, estudio de casos, presentación de videos acerca de la C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) y su importancia en las relaciones interpersonales, con énfasis en la empatía y buen trato, entre cada integrante de la comunidad educativa. Recordar que los tiempos y espacios para la C.E.D (Convivencia Escolar Democrática) son: La hora de Tutoría Momentos de reflexión (inicio de la jornada escolar). Durante clases En las formaciones En las actuaciones En los recreos A la hora de entrada y salida de la I.E. En las actividades organizadas fuera de la I.E. (paseos, visitas de estudio, representación institucional, concursos, etc.) 	Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática
6	Promover el desarrollo de capacidades y actitudes de las y los docentes, así como de administrativos y demás colaboradores, que permitan la implementación de acciones para la Convivencia Escolar Democrática en la Institución Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Recordar la articulación de la propuesta de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) con diversos documentos de gestión y otros, para manejo de los docentes y su desarrollo en aula, que permita el reforzamiento de capacidades y actitudes en los estudiantes. Articular temas de reforzamiento de la convivencia escolar democrática en los talleres de Escuela de Padres. 	Equipo responsable de la C.E.D.
7	Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registro de incidencias de la Institución Educativa, así como consolidar información existente en los anecdotarios de clase de los docentes, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y permitan la elaboración de las estadísticas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Contar con el Libro de Registro de Incidencias. Legalizar el Libro de Registro de Incidencias. Informar a todos los integrantes de la comisión de C.E.D (Convivencia Escolar Democrática) y su implementación. Registrar casos de violencia y acoso. Dialogar con estudiantes que incurran en reiteradas acciones negativas. Llamar a los PP.FF. para informarles de las acciones de sus hijos y medidas de reparación. Informar de la aplicación del Reglamento Interno en situaciones que excedan la tolerancia y flexibilidad en la IE. Aplicar estrategias que contribuyan al sostenimiento de cambio de actitud que contribuya a un clima institucional favorable en la escuela. 	Equipo responsable de la C.E.D.

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN

	x	x											
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

8	Adoptar medidas de protección, contención y corrección, frente a los casos de violencia y acoso entre estudiantes, en coordinación con el director.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar participación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, que contribuyan en el fortalecimiento de habilidades sociales de los estudiantes para evitar acciones negativas. Coordinar con los tutores el desarrollo de sesiones de clase en tutoría que permita la formación integral de los estudiantes. 	Equipo responsable de la C.E.D.		x x x x x x x x x x x x x x x x x x
9	Informar periódicamente por escrito, al director de la Institución Educativa acerca de los casos de violencia y acoso entre estudiantes, anotados en el Libro de Registro de Incidencias, y de las medidas adoptadas.	<ul style="list-style-type: none"> Tabular quincenal, mensual y trimestralmente la información del registro para informar al órgano inmediato superior. Hacer de conocimiento de los resultados a los PP.FF. 	Equipo responsable de la C.E.D.		x x x x x x x x x x x x x x x x x x
10	Informar al director sobre las y los estudiantes que requieran derivación para una atención especializadas en entidades públicas o privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar informe al órgano inmediato superior acerca de situaciones que requieren un monitoreo más cercano. Informar a los padres de familia. Derivar a alguna institución especializada si el caso amerita, a fin que contribuya a la solución de la situación en conflicto. 	Equipo responsable de la C.E.D.		x x x x x x x x x x x x x x x x x x
11	Realizar en coordinación con el director y los padres de familia o apoderados, el monitoreo y seguimiento respectivo de los estudiantes derivados a Instituciones especializadas, garantizando su atención integral y permanencia en la I.E.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un monitoreo y seguimiento de casos especiales. Coordinar permanentemente con los PP.FF. los avances en sus hijas e hijos. Desarrollar campañas permanentes de información sobre los problemas que afectan a los estudiantes. 	Equipo responsable de la C.E.D.		x x x x x x x x x x x x x x x x x x
12	Elaborar el informe trimestral y anual de los avances y resultados observados.	<ul style="list-style-type: none"> Informar por escrito los avances, resultados y sugerencias para mejorar. Evaluuar resultados con los integrantes de la comisión de convivencia escolar democrática. 	Docentes y coordinadores		x x x x x x x x x x x x x x x x x x
13	El área de Psicología deberá mantener actualizado un archivo de informes sobre incidencias de violencia y acoso entre estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> El área de Psicología deberá citar a los alumnos y padres que presenten problemas sobre incidencias de violencia y acoso entre alumnos para informarles, tratarlos y mantenerlos informados sobre los avances o dificultades presentadas. 	Área de psicología Y área de disciplina		x x x x x x x x x x x x x x x x x x

PREMIUM

XI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

✓ **PREVENCIÓN:**

De acuerdo a la orientación que brinda el MINEDU en la cartilla de “Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes”, se transcribe las siguientes recomendaciones con respecto a las estrategias de prevención que contribuyan al logro de la Convivencia Democrática a nivel de la institución educativa y del aula.

a) En la Institución Educativa

- Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- Gestionar la capacitación de los docentes en aspectos relacionados a la cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, patios, pasillos, servicios higiénicos, quioscos entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salida.
- Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.
- Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, como, por ejemplo, a través de buzones informativos.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad, para que apoyen los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

b) En el aula

- El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de

las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

Asimismo, el D.S.004-2018-MINEDU, menciona lo siguiente:

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo - clase y el respeto por las normas.
- Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- Realizar las Asambleas Escolares de Aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

✓ INTERVENCIÓN

Se considera que existe acoso escolar cuando un alumno recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él de manera inadecuada, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas.

La intervención implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre estudiantes. Si se detecta a tiempo, la intervención es más eficaz, mitigando el daño causado al estudiante agredido. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición de las conductas agresivas.
- Duración en el tiempo.

Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable orienta al personal de la institución sobre situaciones de acoso escolar que recoja una información precisa sobre este fenómeno y le ofrece estrategias para trabajar y orientar a los estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación peculiar de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

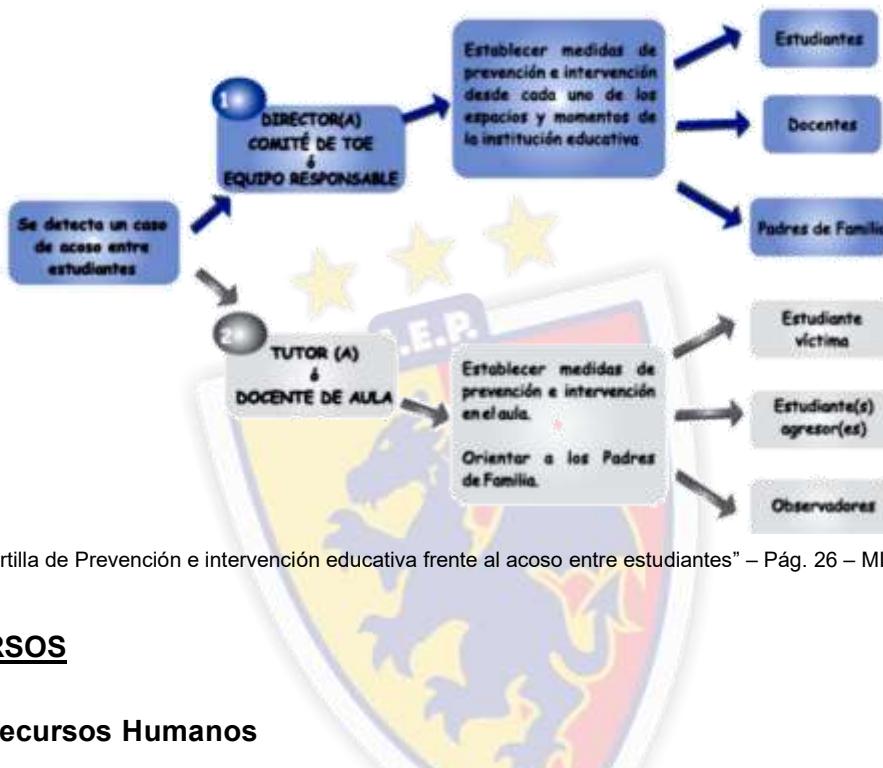
ACCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN

	MEDIDA	RESPONSABLE/S
VÍCTIMA	Apoyo y medidas de protección. La actuación inmediata es garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones. Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que pasa. Bridar una tutoría especial de apoyo a cargo de un docente.	Director Equipo de TOE y Convivencia democrática
	Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la Institución. Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.	Director Coordinadores Profesores/Tutores
	Entrevista. Con la mayor discreción posible, en un lugar discreto. Es probable que haya recibido amenazas de agresiones mayores si cuenta lo sucedido. La entrevista la realiza en primera instancia los profesores responsables y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial afinidad. A través de sus manifestaciones podremos conocer el alcance de la agresión, sus sentimientos y repercusiones.	Profesores responsables y/o Psicóloga del Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	Comunicación a los padres de familia. Es importante comunicar inmediatamente a los padres de familia y hacerle conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución.	Profesores responsables y/o psicóloga del Equipo de TOE y Convivencia
	Cambio de aula. Solo como último recurso por acuerdo el Comité de Convivencia y el padre de familia y también del estudiante, si pertenece a la misma aula del agresor.	Director Equipo de TOE
AGRESOR/ES	Comunicación a entidades públicas de protección de menores. Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional al ser seriamente amenazado. En esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a ley.	Director
	Fomentar la reparación del daño cometido. Promoviendo la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción. Seguimiento sicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.	Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	Entrevista. Cuando el conflicto grave se confirma, hay que hablar inmediatamente con el/los agresores/es. La entrevista la realiza los profesores responsables y/o con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial confidencialidad. Si son varios se aconseja mantener las entrevistas por separados evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.	Profesores responsables y/o Psicóloga del Equipo TOE y Convivencia Democrática
	Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones. A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido. A nivel grupal, pedir disculpas tanto al estudiante agredido como a sus padres, para reparar el daño u ofensa. Realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia, etc.	Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	Medidas disciplinarias. Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y aplicar la medida correctiva de acuerdo al Reglamento Interno. Comunicarle igualmente la posibilidad de denuncia, por parte de la víctima, a la fiscalía de menores u otra identidad que vele por los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Director Equipo de TOE. Coordinador de Tutoría

	Cambio de aula. Si pertenece a la misma aula que el/la agredido/a, comunicando al padre de familia	Director Comité de TOE
AULA	Información al aula. Información a los estudiantes y solicitud de colaboración. Describir el fenómeno del bullying	Tutor/a
PROFESOR ES	Información a los profesores. La información a los profesores será de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho de acoso escolar en reunión general, por nivel educativo, por grados o por aula. Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar.	Director Psicóloga Del Comité de TOE y convivencia
PADRES DE FAMILIA	Información a los padres de familia. Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor. Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas. En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o sicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales. En todos los casos, constante apoyo a los padres de familia.	Director Psicóloga del Comité de TOE y de Convivencia Democrática
EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	Reunión para establecer acciones y medidas correctivas. Notificado un caso procede en primera instancia a los profesores responsables para las averiguaciones respectivas. La información de los profesores responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo de la convivencia para su tratamiento y seguimiento. Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias y reportar el caso al SISEVE. Al ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias se actúa conforme a lo que establece la Ley 29719 y el DS 004-2018-MINEDU que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Democrática de la institución. Las sanciones de caso de bullying (agresión leve, verbal, física u otros) se aplicarán a través de acciones preventivas y correctivas. Llamada de atención verbal al alumno que comete la falta. En caso de reincidencia con papeletas y/o amonestaciones escritas en la ficha personal, citarán al padre de familia o apoderado.	Equipo de TOE y Convivencia Democrática

ESQUEMA N°01

FLUJOGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES



XI. RECURSOS

11.1 Recursos Humanos

Director de la IE, responsable de convivencia, coordinador TOE, docentes, tutores, auxiliares de educación, estudiantes, padres de familia, personal administrativo, aliados estratégicos.

11.2 Recursos Materiales

ARTÍCULOS	CANTIDAD
Papel bond 80 grs. Tamaño A-4	LAS CANTIDADES SERÁN SOLICITADAS A ADMINISTRACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO A LO LARGO DEL AÑO ESCOLAR
Papelógrafos	
Folder manila A-4	
Plumones de punta gruesa	
Cartulina de colores	
Masking tape	
Lapiceros azul, rojo y negro	
Láminas de temas de prevención	
Tóner	
Material de impresión y fotocopias para capacitación / difusión	

XII. EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades para alcanzar los objetivos propuestos será permanente, estará a cargo del director y la responsable de convivencia de la Institución Educativa, quienes considerarán todos los aspectos que tuvieran lugar antes, durante y después de cada actividad.

ANEXOS

- 1) (FORMATOS EXTRAIDOS DE LA PAGINA WEB:
WWW.GOB.PE-INSTITUCION.MINEDU-NORMAS LEGALES- 004-2018
MINEDU)
- 2) BOLETIN INFORMATIVO PARA LOS ESTUDIANTE DE LA I.E.
- 3) TRIPTICO SOBRE BULLYING PARA ALUMNOS, PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA.
- 4) FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS.
- 5) FORMATO 2: REGISTRO DE INCIDENCIAS.
- 6) FORMATO ÚNICO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

7)



SISEVE
PROTOCOLOS PARA
Orientaciones_Form



0



5 Tipo y Subtipo de
Violencia - copia.pdf

FORMATO 01**PLAN DE TUTORIA INDIVIDUAL****Estudiante(s) : (Iniciales)****Nivel** : _____**Sección** : _____**Tutor** : _____**Fecha** : _____**I. FUNDAMENTO***[Describir los motivos que fundamentan la implementación del plan tutorial]***II. OBJETIVO***[Describir los resultados que se esperan obtener con los estudiantes]***III. ACTIVIDADES***[Describir las actividades que se realizarán y establecer un cronograma]***IV. EVALUACIÓN***[Describir la metodología a utilizarse para la evaluación de los resultados]*

[Nombre y Apellidos]
[Cargo]

FORMATO 03

"Año de _____"

[Nombre de la institución educativa]

[Lugar y Fecha]

OFICIO _____.

[NOMBRE Y APELLIDOS]

Director de la UGEL _____

Presente. -

Asunto : _____

Referencia : _____

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al asunto remitirle el Informe N° _____, de fecha _____, en el que se informa sobre el presunto hecho de violencia [ocurrido entre los estudiantes (iniciales y DNI) / por parte del docente (nombre completo) en contra del estudiante (iniciales y DNI)], así como las acciones realizadas por nuestra institución educativa para atender el hecho.

Para mayor información le adjunto los siguientes documentos [adjuntar los documentos que sustentan la atención realizada]:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

[Nombre y Apellidos del director]
Director de la IE _____

"Año de _____"

[Nombre de la institución educativa]

INFORME N°

A : **[NOMBRE Y APELLIDOS]**
Director de la UGEL _____

DE : **[NOMBRE Y APELLIDOS]**
Director de la Institución Educativa _____

ASUNTO :

REFERENCIA :

FECHA :

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de infórmale lo siguiente:

1. [Explicar el hecho ocurrido sin revelar la identidad del estudiante agredido (solamente se utiliza las siglas de su nombre completo y el DNI)]
2. [Explicar las acciones tomadas una vez conocido el hecho]
3. [Explicar las medidas que se tomarán para restablecer la convivencia escolar]
4. [Informar sobre los documentos que se adjuntan al informe]

Es todo cuanto tengo que informar. Me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

[Nombre y Apellidos del director]
Director de la IE _____

FORMATO 04

"Año de _____"
[Nombre de la institución educativa]

[Lugar y Fecha]

OFICIO N° _____.

[NOMBRE Y APELLIDOS]

[Cargo en Policía Nacional del Perú o Ministerio Público]

Presente. -

Asunto _____

Referencia _____

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento una **PRESUNTA** situación de violencia contra [iniciales del estudiante], de _____ años de edad, identificado con DNI¹ N° _____, estudiante del [nivel] de la Institución Educativa [nombre de la institución educativa].

DATOS DEL CASO:

1. Información de la institución educativa

- Nombre:
- Dirección y/o referencia:
- Teléfono (fijo/celular):
- Director/a:

2. Tipo de violencia detectado

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| Violencia física | <input type="checkbox"/> |
| Violencia psicológica | <input type="checkbox"/> |
| Violencia sexual | <input type="checkbox"/> |

3. Nombre del presunto agresor: _____

4. Relación del presunto agresor/a con la niña, niño o adolescente:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Familiar ² | <input type="checkbox"/> _____ |
| Personal de la I.E. ³ | <input type="checkbox"/> _____ |
| Otros | <input type="checkbox"/> _____ |

¹ No es indispensable.

² Padre, madre, tío, tía, primo, prima, padrastro, madrastra, abuelo, abuela, etc.

³ Director(a), docente, personal administrativo, personal de servicio, auxiliar, etc.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



FORMATO 05**ACTA N° _____**

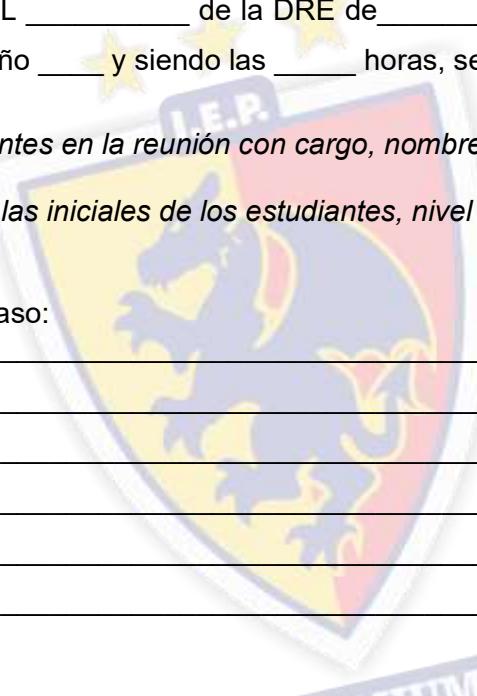
N° Registro de SISEVE: _____

En la institución educativa [nombre de la institución educativa] sito en [dirección], perteneciente a la UGEL _____ de la DRE de _____, a los ____ días del mes de _____ del año ____ y siendo las ____ horas, se reunieron:

[Consignar los participantes en la reunión con cargo, nombres y apellidos]

[Consignar únicamente las iniciales de los estudiantes, nivel educativo y sección]

Breve descripción del caso:

_____Conclusiones:

[Si se llegó a acuerdos, detallar cada uno de ellos]
[Si se informaron o establecieron medidas correctivas o de protección, detallar cada una de ellas]
[Si se establecieron compromisos, detallar cada uno de ellos]

Leída el acta se suscribe el presente documento en señal de conformidad.

[Nombres, apellidos, cargo y firmas de los participantes]

[En el caso de estudiantes, es suficiente con las siglas y la firma]

FORMATO 06**ACTA N° _____**

N° registro de SíseVe: _____

En la institución educativa [nombre de la institución educativa] sito en [dirección], perteneciente a la UGEL _____ de la DRE de _____, a los ___ días del mes de _____ del año ___ y siendo las ___ horas, se reunieron:

[Consignar los participantes en la reunión con cargo, nombres y apellidos]

[Consignar únicamente las iniciales de los estudiantes, nivel educativo y sección]

Breve descripción del caso:

Conclusiones:

[Si se llegó a acuerdos, detallar cada uno de ellos]

[Si se informaron o establecieron medidas correctivas o de protección, detallar cada una de ellas]

[Si se establecieron compromisos, detallar cada uno de ellos]

Leída el acta se suscribe el presente documento en señal de conformidad.

[Nombres, apellidos, cargo y firmas de los participantes]

[En el caso de estudiantes, es suficiente con las siglas y la firma]

MODELO**Resolución directoral de adopción de medida preventiva de separación**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° (Especificar el número de resolución)

.....(Especificar lugar y fecha de emisión de la resolución directoral)

VISTO, el Expediente N°.... ... (especificar el número de expediente o registro que da origen a la emisión de la resolución).

CONSIDERANDO:

Que, habiendo tomado conocimiento de la denuncia de..... (indicar el nombre completo de la persona denunciante) en contra del profesor..... (indicar el nombre completo del denunciado) mediante el cual se le imputa(describir con precisión la conducta que ha sido denunciada y que coincide con las descritas en el artículo 44° de la LRM).

Que, conforme con el artículo 44° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, corresponde separar preventivamente al profesor... (indicar el nombre completo del denunciado) de la Institución Educativa... (indicar el nombre de la institución educativa).

Que, de acuerdo al artículo antes referido la separación preventiva inicia desde la fecha de notificación del presente documento y concluye al término del proceso administrativo o judicial correspondiente. Además, cabe señalar que las medidas preventivas se adoptan de oficio, según el artículo 86.1 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y Modificado por el Decreto Supremo N°007-2015-MINEDU.

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944 y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO N° 01.- ADOPTAR MEDIDA DE SEPARACIÓN PREVENTIVA respecto del profesor... (indicar el nombre completo del procesado) hasta que culmine el proceso administrativo o judicial correspondiente.

ARTÍCULO N° 02.- NOTIFICAR al profesor... (indicar el nombre completo del procesado) con la presente resolución directoral.

ARTÍCULO N° 03.- REMÍTASE la presente resolución directoral a la ... (indicar la UGEL o DRE correspondiente), con la finalidad de que tome conocimiento de la medida de separación preventiva adoptada para conocimiento y ejecución.

Atentamente,

(Firma)

(Indicar nombre completo, cargo y nombre de la institución educativa)

MODELO**comunicación de medida de separación preventiva**

(Indicar lugar y fecha)

OFICIO N° (indicar la numeración correspondiente)

Señor (indicar el nombre completo del Director de la UGEL o DRE)

Director de la UGEL..... (indicar la denominación de la UGEL o DRE correspondiente)

Presente. -

Asunto: Medida preventiva

Referencia: Resolución N°..... (indicar número de documento en el que se adoptó medida preventiva)

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia mediante el cual se adoptó la medida de separación preventiva respecto al profesor... (señalar el nombre completo) a quien se le imputa(describir con precisión la conducta que ha sido denunciada y que coincide con las descritas en el artículo 44 de la LRM).

Al respecto, cumple con informarle de la medida preventiva adoptada para su conocimiento y ejecución.

Atentamente,

(Firma)

(Indicar nombre completo, cargo y nombre de la institución educativa)

MODELO**Acta de Denuncia**

En..... (indicar el lugar) siendo las horas del día.....de.....de 201... (indicar fecha y hora) se reúnen en la oficina de la dirección de la institución educativa... (indicar el nombre de la institución educativa) la señora..... identificada con DNI N°... y domiciliada en.... (indicar el nombre completo del padre de familia, documento de identidad y domicilio, no es necesario que estén ambos padres, basta con uno de ellos) madre del estudiante... (consignar el nombre del alumno agraviado y su edad) y el Director de la Institución Educativa.... (señalar el nombre completo), con la finalidad de dejar registro de lo siguiente:

1. La madre de familia afirma que su menor hijo ha sido víctima de.... (señalar de manera detallada los hechos de violencia de la que fue víctima el estudiante) el día.... (indicar la fecha y hora de ser posible en que ocurrieron los hechos) por parte de.... (indicar el nombre y cargo del agresor).
2. Además, se señala que fueron testigos de los hechos... (colocar el nombre completo de los posibles testigos, si fueran menores de edad poner las iniciales y el aula donde estudian).
3. Como evidencia de lo manifestado la madre de familia entrega los siguientes documentos.... (detallar los documentos, ejemplo: fotografías de las lesiones, denuncia policial, informes médicos o psicológicos, etc. Cabe señalar que estos no son obligatorios para tramitar la denuncia, debido a que la UGEL o DRE competente está obligada a investigar los hechos de oficio).

En el presente acto se le orienta y brinda la información necesaria a la madre de familia del alumno afectado para que sea atendido en... (indicar los servicios locales de protección y asistencia correspondiente, por ejemplo: psicólogo, tutoría, DESNA, DEMUNA, centro de salud, Módulo de Atención en Maltrato Infantil del MINSA, etc.). Asimismo, se le informa de lo siguiente:

1. El hecho será puesto a conocimiento del Ministerio Público y de la UGEL correspondiente.
2. Se asegurará la permanencia del estudiante en la institución educativa.
3. Se mantendrá la confidencialidad y reserva que el caso amerita.
4. Se adoptará la medida de separación preventiva en contra del agresor, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Reforma Magisterial (en caso que la conducta se encuentre descrita en el artículo 44 de la LRM).

Siendo las horas del día señalado en el encabezamiento (indicar la hora de culminación de la reunión) suscribimos el presente:

Director de la institución educativa

Madre y/o padre de familia

MODELO

Comunicación al Ministerio Público de la denuncia de violencia ejercida en contra del estudiante
(Indicar lugar y fecha)

OFICIO N° (indicar la numeración correspondiente)

Señor Fiscal de la Fiscalía Provincial de Turno

Presente. -

Asunto: Comunico denuncia de violencia en contra de estudiante.

Referencias: Expediente N°..... (indicar el número de expediente o registro con el que fue presentado la denuncia o el Acta de denuncia)

Me dirijo a usted, con la finalidad de trasladarle copia de la denuncia presentada por..... (indicar el nombre del denunciante), quien manifiesta que..... (describir brevemente el hecho denunciado).

Al respecto, se le pone en conocimiento de la referida denuncia en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 18º de la Ley N° 27337, Ley del Código de los Niños y Adolescentes, y en la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas", aprobada por Resolución Ministerial N° 519-2012-ED.

Atentamente,

(Firma)

(Indicar nombre completo, cargo y nombre de la institución educativa



